SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS CIUDADANAS DIÁLOGO CIUDADANO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2026

SUBSECRETARÍA DE GOBERNANZA

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Noviembre 2026
Bogotá D.C.

Contenido

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
ALCANCE 3
MECANISMOS PARA RECOLECTAR PREGUNTAS 4
PROCESO DE ARTICULACIÓN PARA RESPUESTAS A CIUDADANÍA 6
CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA 7
CONCLUSIONES 148

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito consolidar y documentar la gestión adelantada por la Subsecretaría de Gobernanza para la recepción, clasificación, articulación y atención de las preguntas, inquietudes y observaciones formuladas por la ciudadanía antes y durante el Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas “La Gobernanza Cuenta”, realizado el 14 de octubre de 2026.

Asimismo, busca facilitar la consulta y verificación de las respuestas emitidas por las dependencias competentes, mediante la identificación de los mecanismos de recepción, los canales de respuesta y los respectivos soportes documentales, en cumplimiento de los principios de transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana.

ALCANCE

El presente documento comprende la gestión y consolidación de las respuestas a las preguntas e inquietudes formuladas por la ciudadanía en el marco del Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza, denominado *“La Gobernanza Cuenta*”, realizado el 14 de octubre de 2026 en el auditorio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Su alcance incluye las acciones y mecanismos implementados para la recepción, distribución, consolidación y emisión de las respuestas a la ciudadanía, en articulación con las direcciones responsables de los proyectos de inversión de la Subsecretaría de Gobernanza. Asimismo, contempla la coordinación entre las dependencias para atender las consultas ciudadanas relacionadas con su gestión, competencias y oferta institucional, incluidas aquellas asociadas a cultura ciudadana.

De esta manera, el documento da cuenta del proceso de atención a las inquietudes ciudadanas, desde su recepción hasta la gestión de las respuestas correspondientes, como parte del compromiso institucional con la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

MECANISMOS PARA RECOLECTAR PREGUNTAS

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza, correspondiente a la vigencia 2026, se habilitó previamente un mecanismo de consulta ciudadana para recoger preguntas, observaciones e inquietudes relacionadas con la gestión institucional, los avances de los proyectos de inversión, los resultados obtenidos y los temas de interés para la ciudadanía.

Este mecanismo permitió identificar las principales inquietudes ciudadanas y facilitar su posterior gestión y articulación con las direcciones competentes, con el propósito de brindar respuestas claras y oportunas en el marco del Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas "La Gobernanza Cuenta", realizado el 14 de octubre de 2026 en el auditorio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

La consulta estuvo disponible a través de la página web de la Secretaría, en el apartado de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A continuación, se presenta el enlace para su consulta:
https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-10/links_consulta_ciudadana_subsecretaria_de_gobernanza_2026.pdf



A través de este mecanismo, se recopilaron las inquietudes de la ciudadanía con el propósito de facilitar su atención y promover el diálogo entre la Administración Distrital y la ciudadanía, en el marco de los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El formulario de Consulta Ciudadana estuvo habilitado para acceso público y participación de la ciudadanía desde el 28 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2026. Por lo anterior, actualmente el formulario se encuentra cerrado para la recepción de nuevas respuestas, aunque continúa disponible para su consulta y visualización. Cabe aclarar que las preguntas recibidas a través de este mecanismo fueron radicadas en el sistema ORFEO mediante el formato: RCC-PR-02-FR-06 V3 – Recepción de requerimientos ciudadanos, para su correspondiente gestión y trámite.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	**GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA**	Código	RCC-PR-02-FR-06
		Versión	3
	RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Fecha	18/11/2025
		Hoja	1 de 1

Diligencie los siguientes datos que nos permita darle una respuesta a su requerimiento; esta información es de carácter CONFIDENCIAL:

Nombre:		Correo electrónico:	
Identificación:		Teléfono:	
Dirección:		Localidad:	

¿Se considera parte de alguna de estas características?

Pertenencia étnica		Discapacidad		Orientación sexual	
Afrodescendiente		Auditiva		Bisexual	
Indígena		Cognitiva		Heterosexual	
Mulato(a)		Física		Homosexual	
Negro(a)		Múltiple		otra	
Palanquero(a)		Psicosocial o mental		No deseo contestar	
Raizal		Sordo - Ceguera			
Rom o Gitano(a)		Visual			
No brinda información		No brinda información			
Ninguna		Ninguna			

DESCRIBA DETALLADAMENTE SU REQUERIMIENTO

Firma	
Fecha del diligenciamiento	

Tratamiento de datos Personales:
De acuerdo con los términos de la Ley 1581 de 2012, al firmar este documento manifiesto expresamente que autorizo, de manera libre, previa y voluntaria a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD a dar el tratamiento de los datos suministrados por mí a través de este formato de conformidad con las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la SCRD publicadas en el siguiente enlace: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales *

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con el apoyo de la Defensoría del Ciudadano, representada por ella Subdirector(a) de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano. Si tiene alguna inquietud o requiere información adicional, puede contactarnos a través del correo electrónico: **defensoria.ciudadano@scrd.gov.co**

Además, le invitamos a conocer Bogotá Te Escucha, una herramienta de la Alcaldía Mayor que facilita la interposición y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o agradecimientos de manera sencilla. Esta plataforma garantiza que las solicitudes sean atendidas por las entidades competentes de la Administración Distrital. Puede acceder a través del Portal Bogotá o directamente en la URL: http://bogota.gov.co/sdqs

PROCESO DE ARTICULACIÓN PARA RESPUESTAS A CIUDADANÍA

Se adelantó la revisión y gestión de las **47 preguntas recibidas durante la consulta ciudadana previa y los 5 requerimientos formulados durante el desarrollo del Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas**, para un total de 52 preguntas y requerimientos registrados.

De los cinco requerimientos recibidos durante el diálogo, uno no fue respondido durante la jornada, por lo que fue radicado por ventanilla para su correspondiente trámite y atención. Los cuatro restantes fueron registrados como anónimos y sus respuestas se dieron a conocer a través de YouTube.

Adicionalmente, durante la jornada se contó con la **intervención verbal de 11 personas**, quienes formularon inquietudes y observaciones relacionadas con los temas abordados. Estas intervenciones fueron atendidas directamente durante el espacio de diálogo por los representantes de las direcciones competentes, fortaleciendo la interacción entre la ciudadanía y la entidad.

La totalidad de las preguntas y requerimientos fue revisada, clasificada y gestionada por la Subsecretaría de Gobernanza, mediante la articulación con la Dirección de Economía, Estudios y Política; la Dirección de Fomento; la Dirección de Asuntos Locales y Participación; la Dirección de Personas Jurídicas; el equipo de Internacionalización y Navidad; así como con otras áreas de la Secretaría. Este proceso permitió consolidar respuestas técnicas, claras y pertinentes, de acuerdo con la temática de cada consulta y las competencias de las áreas responsables.

Una vez consolidadas las respuestas, se adelantó su remisión a la ciudadanía a través de los canales institucionales establecidos, teniendo en cuenta la información de contacto disponible. En el caso de las preguntas registradas como anónimas, las respuestas fueron publicadas en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en la sección «Citaciones y notificaciones por aviso», con el propósito de garantizar su consulta y acceso público a la información.

Las respuestas a las preguntas anónimas pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/citaciones-y-notificaciones-por-aviso

En consecuencia, **las 52 preguntas y requerimientos registrados fueron atendidos en su totalidad, sin solicitudes pendientes de respuesta**. Asimismo, las 11 intervenciones verbales recibieron atención durante la jornada, lo que permitió fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la trazabilidad de la gestión y el acceso a la información pública, en concordancia con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

CONSOLIDADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA

A continuación, se presenta el consolidado de las 52 preguntas y requerimientos recibidos en el marco del Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas «La Gobernanza Cuenta», junto con las respuestas emitidas por las dependencias competentes y los respectivos radicados ORFEO, como soporte de su gestión y atención.

N.º	Origen	Dependencia responsable	Radicado ORFEO Pregunta	Radicado ORFEO Respuesta
1	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286312	20262200185901
2	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286332	20262000189061
3	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286372	20262200185561
4	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286382	20262200185571
5	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286392	20262200185581
6	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286342	20262000189301
7	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286352	20262000192031
8	Consulta Ciudadana Previa	DEEP	20262000192031	20262000192031
9	Consulta Ciudadana Previa	DEEP	20267100286402	20262400183761
10	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286422	20262100183871
11	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286432	20262200185591

12	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286452	20269300188351
13	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286472	2026210018617
14	Consulta Ciudadana Previa	Navidad	20267100286492	20261000192851
15	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286512	20262000192111
16	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286412	20262000190281
17	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286442	20262100186061
18	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286462	20262200185601
19	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286482	20262200185611
20	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286502	20262100186681
21	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286522	20262100185691
22	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20262200185811	20262200185811
23	Consulta Ciudadana Previa	Fomento y Bibliotecas	20267100286552	20262200186781
24	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286572	20262000190241
25	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286592	20262100185961
26	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286612	20262200185621

27	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286632	20262000190301
28	Consulta Ciudadana Previa	OAC - DALP	20267100286652	20262100186331
29	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100290712	20262200185671
30	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286682	20262200185861
31	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286702	20262100185981
32	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286542	20262100186551
33	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286562	20262100186351
34	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286582	20262100185761
35	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286602	20262200185701
36	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286622	20262200185731
37	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286642	20262100186561
38	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286672	20262200185741
39	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286692	20262200185881
40	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286712	20262200185911
41	Consulta Ciudadana Previa	DEEP	20267100286722	20262400187401

42	Consulta Ciudadana Previa	Fomento	20267100286742	20262200185771
43	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286762	20262100186531
44	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286822	20262000190351
45	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286792	20262100186141
46	Consulta Ciudadana Previa	Gobernanza	20267100286732	20262000190321
47	Consulta Ciudadana Previa	DALP	20267100286812	20262100186631
48	Requerimiento formulado durante el desarrollo del Diálogo Ciudadano - Virtual	Gobernanza	20267100303702	20262000195601
49	Requerimiento formulado durante el desarrollo del Diálogo Ciudadano - Virtual	Gobernanza	20267100303652	20262000193931
50	Requerimiento formulado durante el desarrollo del Diálogo Ciudadano - Virtual	Gobernanza	20267100303662	20262000193951
51	Requerimiento formulado durante el desarrollo del Diálogo Ciudadano - Virtual	Gobernanza	20267100303722	20262000193941
52	Requerimiento escrito formulado durante el Diálogo Ciudadano-presencial	Gobernanza	20267100303612	20262000195001

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Lina Bernal
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 – Radicado No. 20267100286312- SDQS 7316652026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Estímulos"(…)

Respuesta:

El Programa Distrital de Estímulos (PDE) es una estrategia vigente que permite el acceso de la ciudadanía, en particular de agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales de Bogotá D.C., a recursos para el fortalecimiento de sus procesos e iniciativas. Este programa apoya tanto el desarrollo de propuestas como el reconocimiento a la excelencia de trayectorias y proyectos relevantes del sector.
Mediante las convocatorias públicas los interesados pueden participar a través de cuatro modalidades: becas, pasantías, premios y residencias. Cada convocatoria establece requisitos, procedimientos de inscripción, criterios de evaluación y cronogramas específicos, incluyendo fechas de apertura y cierre, los cuales son divulgados a través de los canales oficiales de este organismo.

Para el desarrollo del PDE se fijan unas Condiciones de Participación, compartimos el enlace de la vigencia 2026 para su consulta: https://drive.google.com/file/d/15zG1JjU722bICyT24u1oe9CQhPPPYRO6/view?pli=1, las cuales prevén en su contenido los derechos y deberes para los ciudadanos interesados en participar.

La oferta de convocatorias del PDE se define en función de enfoques, líneas estratégicas o áreas del arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo. En ese sentido, cualquier persona, agrupación y persona jurídica que quiera participar en el programa debe identificar en primer lugar enfoque, línea o área de su interés y posteriormente revisar que cumpla con el perfil específico exigido para este (trayectoria

de acuerdo con un área o tiempo específico, lugar de residencia, entre otros), así como los documentos técnicos y administrativos exigidos en cada caso que se encuentran disponibles en este enlace: https://cultured.gov.co/

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana patricia Rodriguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185901 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:32:58
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:22:38
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

7ccab436f8b0406c1c603e77e1fef6977c11bcbe73529c25eb30346cce066bcd
Codigo de Verificación CV: 5a6e8

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor:
Jair Antonio Vargas Camargo
[redacted]

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7316702026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Inversión 2025" (…) (sic).

Respuesta:

En relación con su consulta sobre la inversión correspondiente a la vigencia 2025, se informa que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte publicó el Informe de Gestión y Resultados 2025, documento en el que se presentan los principales resultados de la gestión institucional, la ejecución presupuestal y las inversiones adelantadas durante dicho periodo.

El informe puede consultarse en el siguiente enlace oficial:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-gestion

Durante la vigencia 2025, la ejecución presupuestal de la SCRD contribuyó al desarrollo de acciones orientadas a ampliar el acceso a la cultura, fortalecer la convivencia ciudadana, promover el reconocimiento de los territorios y dinamizar la economía cultural y creativa de Bogotá.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000189061 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 26-10-2026 16:21:38
Juan Camilo Chaves Rodriguez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-10-2026 10:56:35
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 26-10-2026 16:09:58
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 09:01:08

fc478581ed262c7577a7af15ea6f709ac86ee4e58a8375f2812d7bd782a692b2
Codigo de Verificación CV: 73880

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286382 - SDQS 7316832026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Más circulación para las nuevas narrativas" (…)

Respuesta:

La Dirección de Fomento promueve la circulación de las artes escénicas y el desarrollo de nuevas narrativas mediante mecanismos que amplían las oportunidades de creación, exhibición y encuentro con los públicos. Un ejemplo es la articulación de distintas disciplinas artísticas como sucedió con la Beca LEP Bienal Bog25, junto con las convocatorias de circulación y los apoyos a espectáculos de gran formato, que favorecen el diálogo entre distintos lenguajes artísticos y la exploración de propuestas inter y transdisciplinares.

Asimismo, se ha venido trabajando de la mano con los agentes artísticos de la ciudad en el desarrollo y la producción de espectáculos multidisciplinares. De igual manera, las convocatorias sectoriales están dirigidas a los agentes artísticos de Bogotá, de acuerdo con las disciplinas y los campos artísticos definidos en cada una, con el propósito de generar oportunidades de participación, creación y circulación para la diversidad de expresiones del sector cultural.

En este propósito, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) contribuye a diversificar los escenarios de circulación, promoviendo el uso de espacios públicos y privados, abiertos y cerrados, para la realización de las artes escénicas en Bogotá. Se invita a la ciudadanía y a los agentes del sector a consultar la oferta distrital de convocatorias LEP, a través de los canales oficiales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para conocer las oportunidades de participación disponibles.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy, 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185571 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:46:24
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 08:04:08
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

0463e1c8d38325f895e31a60ea1e5330bc4aef88b287cbfc45bd4e60162e2689
Codigo de Verificación CV: 5c5e6

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286382 - SDQS 7316832026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Más circulación para las nuevas narrativas" (…)

Respuesta:

La Dirección de Fomento promueve la circulación de las artes escénicas y el desarrollo de nuevas narrativas mediante mecanismos que amplían las oportunidades de creación, exhibición y encuentro con los públicos. Un ejemplo es la articulación de distintas disciplinas artísticas como sucedió con la Beca LEP Bienal Bog25, junto con las convocatorias de circulación y los apoyos a espectáculos de gran formato, que favorecen el diálogo entre distintos lenguajes artísticos y la exploración de propuestas inter y transdisciplinares.

Asimismo, se ha venido trabajando de la mano con los agentes artísticos de la ciudad en el desarrollo y la producción de espectáculos multidisciplinares. De igual manera, las convocatorias sectoriales están dirigidas a los agentes artísticos de Bogotá, de acuerdo con las disciplinas y los campos artísticos definidos en cada una, con el propósito de generar oportunidades de participación, creación y circulación para la diversidad de expresiones del sector cultural.

En este propósito, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) contribuye a diversificar los escenarios de circulación, promoviendo el uso de espacios públicos y privados, abiertos y cerrados, para la realización de las artes escénicas en Bogotá. Se invita a la ciudadanía y a los agentes del sector a consultar la oferta distrital de convocatorias LEP, a través de los canales oficiales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para conocer las oportunidades de participación disponibles.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy, 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185571 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:46:24
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 08:04:08
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

0463e1c8d38325f895e31a60ea1e5330bc4aef88b287cbfc45bd4e60162e2689
Codigo de Verificación CV: 5c5e6

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor
Jhon Jairo Muñoz
[redacted]
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286392 - SDQS 7316842026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Esta proyectada alguna ampliación en las áreas interdicsiplinares dentro de las convocatorias? Por ejemplo, nosotros hacemos podcasts, y no existe alguna convocatoria especifica para este tipo de contenido.." (…)

(…)"En cada convocatoria exigen un formulario que cada vez es más largo y con preguntas que suelen ser repeptitivas. Sugiero revisas al redacción de estos formularios de propuestas para que se deba llenar de manera más eficaz y directa. Por ejemplo, si nos piden la descripción del proyecto de 500 palabras, qué sentido tiene además exigir un video diciendo lo mismo? " (…)

(…)"Proceso de presentación para jurado(…)

Respuesta:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Fomento y sus áreas misionales, trabaja en mantener una oferta de estímulos pertinente y acorde con las dinámicas, necesidades y transformaciones del sector cultural. En este marco, se revisarán los mecanismos de fomento para identificar oportunidades que favorezcan la participación de diversas prácticas, lenguajes y formatos, incluidos los pódcast y otros contenidos de comunicación digital, de acuerdo con los objetivos y características de cada convocatoria.

Asimismo, se busca avanzar en procesos de participación claros, ágiles y accesibles. Por ello, las observaciones relacionadas con la extensión de los formularios y la posible duplicidad de información constituyen insumos para revisar los requisitos y documentos solicitados, procurando simplificar la presentación de las propuestas y asegurar que la información requerida responda a necesidades

concretas de evaluación, sin comprometer la transparencia, el rigor técnico ni la aplicación de los criterios de selección establecidos.

Finalmente, La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con un Banco de Personas Expertas, conformado por profesionales con experiencia y conocimientos en diferentes áreas artísticas, culturales y del patrimonio, quienes pueden ser seleccionados para evaluar las propuestas que se presentan a las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos y otros mecanismos de fomento.

De acuerdo con las Condiciones Generales de Participación en el apartado IV. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN EN EL BANCO DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL SECTOR CULTURA se indica el paso a paso para la inscripción o postulación:

1. Acceder a https://cultured.gov.co/fomento/banco_de_personas_expertas

2. Si se desea participar por primera vez en el Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2026, el interesado debe registrarse como usuario de la plataforma en el siguiente enlace: https://sicon.scrd.gov.co/admin_SCRD_pv/index.html

3. Si, por el contrario, el participante ya cuenta con un usuario registrado, debe ingresar a la plataforma y actualizar la información. Tenga en cuenta que el documento de identidad que registre se asociará a un único correo electrónico.

4. Leer las condiciones de participación del Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura 2026.

5. Una vez el usuario esté activo, ingresar y diligenciar o actualizar completamente los campos del formulario Hoja de vida. En el campo Perfil debe describirse la formación (si es el caso), experiencia profesional y las principales áreas de trabajo en las que se ha desempeñado.

Recomendación: el uso de palabras clave que permitan a la SCRD identificar fácilmente el perfil y que la información indicada se relacione directamente con los soportes que adjunte.

6. Adjuntar o actualizar los documentos solicitados en cada ítem, según la modalidad y el perfil en los cuales le interesa participar. Luego verifique que los Documentos administrativos y Documentos técnicos cargados en la plataforma se puedan descargar y visualizar correctamente. Además, al diligenciar la información en el ítem Experiencia del participante, se deberá indicar la fecha de inicio y la fecha de finalización de cada experiencia, tal como están registradas en los documentos adjuntados como soporte. Lo anterior, con el propósito de que se pueda determinar el tiempo total de tu experiencia. Tener presente que sólo se tendrán en cuenta los documentos adjuntos en el formulario de Hoja de vida de la plataforma, y no se aceptarán documentos enviados por otro medio.

7. Si existe interés en ser mentor(a) deberá indicarse en la plataforma y aportar enlace de video de máximo cinco (5) minutos, público y de libre acceso; en el que exponga claramente habilidades, experiencias, idoneidad y logros en la orientación, acompañamiento, diagnóstico y asesoría

pedagógica relacionada con la formulación o ejecución de iniciativas, propuestas o proyectos en el campo artístico, cultural o patrimonial. Lo anterior para que las entidades del sector cultura puedan invitar al interesado de manera directa a ser parte de la convocatoria que así lo requieran. Además, se deberá señalar las áreas temáticas en las cuales tiene

8. Si existe interés en ser jurado, pueden postularse hasta en tres (3) convocatorias de manera simultánea en la plataforma, o ser postulada o postulado por las entidades del sector cultura, si así lo requieren.

9. Leer y aceptar los Términos y condiciones de participación. De esta manera, se declara que no tiene restricciones de participación, conflicto de interés o causales para que una persona experta no sea habilitada.

Se invita a la ciudadanía a consultar los canales oficiales de la Secretaría para conocer las condiciones de inscripción, los perfiles requeridos y las oportunidades para integrar este banco.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185581 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:53:09
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 08:12:15
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

019d0f4638854e83f84e4df6e1199f654da70f9cdf72caf0769213666a842514
Codigo de Verificación CV: 681f2

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: PETICION RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7316732026.

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…) "Seguir trabajando y fortalecer nuestros proyectos de derechos humanos" (…)
(…) "Seguir trabajando de la mano con la comunidad en general" (…)
(…) "Proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes" (…) (sic).

Respuesta:

a. Frente a la propuesta: "Seguir trabajando y fortalecer nuestros proyectos de derechos humanos".

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Subsecretaría de Gobernanza, agradece su comentario y lo invitamos a consultar el **Plan de Cultura de Bogotá: Una brújula hacia 2038**, instrumento que reconoce la cultura como un ámbito fundamental para la construcción de igualdad, el respeto por las diferencias, la convivencia y la participación efectiva de la ciudadanía.

El Plan se fundamenta en el reconocimiento, la garantía y el acceso efectivo a los derechos culturales de todas las personas, incluyendo artistas, creadores, agentes culturales y ciudadanía en general. En particular, su primer principio establece que:

"a. *Los derechos culturales son colectivos y universales. Todas las personas cuentan con condiciones para ejercer a plenitud sus derechos culturales, esto es, la participación, el acceso y la contribución en la vida cultural de sus contextos, comunidades, la ciudad, la nación y el mundo*".

b. Frente a la propuesta: “Seguir trabajando de la mano con la comunidad en general”.

La Subsecretaría de Gobernanza agradece su participación y el aporte realizado. Su comentario será tenido en cuenta como insumo para el fortalecimiento de las acciones contempladas en su plan de trabajo.

c. Frente a la propuesta: “Proyectos productivos para mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes”.

La Subsecretaría de Gobernanza, en articulación con sus direcciones estratégicas, promueve el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de Bogotá, mediante el desarrollo de capacidades, la generación de oportunidades y el impulso a la sostenibilidad de los procesos culturales.

Lo invitamos a consultar el informe de gestión en el marco del diálogo ciudadano - Rendición de Cuentas de Enero a Agosto 2026, disponible en el siguiente enlace, donde podrá conocer los programas y proyectos que se adelantan desde la subsecretaría de Gobernanza.

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-09/informe_de_gestion_a_31_de_agosto_del_2026_dialogo_ciudadano.pptx_3.pdf

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000189301 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 26-10-2026 14:15:26
Juan Camilo Chaves Rodriguez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-10-2026 11:09:35

Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-10-2026 10:59:03
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 08:58:33

c16bfd8d67f076f8a5fc31b5ab53eb34756fe7374eef021c8b23da53ea83b0c9
Codigo de Verificación CV: 9019f

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2026.

Señor
ELKIN RAMIRO GAVIRIA ROJO
[redacted]

Asunto: Respuesta a petición recibida en el marco de la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza – Radicado No. 20267100286352

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026, así como el interés expresado en relación con la gestión pública, el patrimonio cultural y las orientaciones del sector cultura en Bogotá.

En atención a las observaciones y propuestas formuladas a través del instrumento de participación ciudadana, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de esta Secretaría, en los siguientes términos:

a. Frente a sus observaciones sobre la gestión del sector cultura, la destinación de los recursos públicos y su contribución a la transformación social de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de las reflexiones y observaciones ciudadanas sobre el papel de la cultura en la construcción de ciudad, la convivencia, el reconocimiento de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad y el patrimonio cultural de Bogotá.

En este contexto, la gestión del sector se desarrolla a través de políticas, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas, así como a la promoción de la participación ciudadana y al desarrollo de capacidades de los agentes y organizaciones del sector, de conformidad con las competencias institucionales y los instrumentos de planeación vigentes.

En relación con sus inquietudes sobre la destinación de los recursos públicos y los resultados de las iniciativas apoyadas, es importante señalar que la gestión institucional debe examinarse a partir de información verificable sobre la ejecución presupuestal, el cumplimiento de las metas, los productos obtenidos y los resultados de los programas y proyectos. Estos elementos constituyen referentes para la rendición de cuentas, el seguimiento a la gestión y el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.

Con el propósito de facilitar el conocimiento de las acciones adelantadas por la Subsecretaría de Gobernanza, lo invitamos a consultar el informe de gestión con corte al 31 de agosto de 2026, presentado en el marco del diálogo ciudadano, en el que se exponen los principales programas, proyectos y avances de la gestión institucional:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-09/informe_de_gestion_a_31_de_agosto_del_2026_dialogo_ciudadano.pptx_3.pdf

La Secretaría agradece sus reflexiones, que se reciben como parte del ejercicio de participación ciudadana, y reitera la importancia de estos espacios para conocer las percepciones de la ciudadanía y fortalecer el diálogo alrededor de los propósitos y resultados de la gestión pública.

b. Frente a sus observaciones sobre la continuidad de la gestión administrativa, la protección del patrimonio cultural y la metodología de los espacios de rendición de cuentas.

La Secretaría reconoce el valor del patrimonio cultural de Bogotá y la importancia de su protección, conservación, apropiación y transmisión a las nuevas generaciones. En consecuencia, las actuaciones institucionales en esta materia se desarrollan de acuerdo con las competencias asignadas, los instrumentos de planeación y las disposiciones aplicables.

De igual manera, la gestión institucional se encuentra sujeta a los principios que rigen la función administrativa, al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos y a los mecanismos de seguimiento, evaluación y control correspondientes. En este marco, la continuidad de las funciones institucionales se desarrolla conforme a las competencias, responsabilidades y procedimientos aplicables, en procura del cumplimiento de los fines públicos.

En cuanto a los espacios de rendición de cuentas, estos buscan propiciar el diálogo entre la Administración Distrital y la ciudadanía, facilitar el acceso a la información pública y recoger observaciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión. Por ello, agradecemos sus comentarios sobre la oportunidad y el desarrollo de la consulta, los cuales constituyen un insumo para la revisión de futuros ejercicios de participación, de acuerdo con sus objetivos y metodologías.

Para ampliar la información sobre la gestión institucional y sus resultados, puede consultar los informes de rendición de cuentas publicados en el sitio web de la Secretaría, en el apartado de Transparencia:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania

c. Frente a la mención de sus cuatro propuestas de ciudad.

Agradecemos su interés en compartir propuestas e iniciativas relacionadas con el desarrollo de Bogotá y el sector cultural. La participación de artistas, gestores culturales y demás integrantes de la ciudadanía constituye un aporte relevante para el diálogo público y la identificación de asuntos de interés colectivo.

Para conocer el alcance y contenido de las cuatro propuestas a las que hace referencia, sería necesario contar con su descripción o con el documento en el que se encuentren formuladas. En caso de que desee compartirlas, podrá hacerlo a través de los canales institucionales de atención a la ciudadanía, para que la información sea recibida y se le dé el trámite que corresponda, de acuerdo con su contenido y con las competencias de la entidad.

La Secretaría agradece nuevamente su participación y el interés en el fortalecimiento de la gestión cultural de Bogotá.

Cordialmente,

ANA MARÍA BOADA AYALA
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda – Profesional especializado
Lina María Bernal Gutiérrez – Contratista, Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Camilo Chaves – Contratista, Subsecretaría de Gobernanza
Miguel Solano – Contratista, Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000192031 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 10:08:10
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 26-10-2026 14:20:03
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 27-10-2026 09:28:27

956e18bb621900d0e0dd3671b3f6932675046271a2aa87e7bc19bbc1e0641626
Codigo de Verificación CV: 1593f

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2026

Señora
ADRIANA ROJAS
[redacted]
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su inquietud presentada en la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza – Vigencia 2026. Radicado de entrada 20267100286362 SDQS 7316792026.

Respetada señora:

En atención a la pregunta formulada por usted durante el desarrollo del espacio de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) —Vigencia 2026—, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Inquietud planteada:

«¿Cuándo se ha realizado o se realizará la próxima Encuesta de Consumo Cultural de Bogotá?»

RESPUESTA:

1. Encuesta de Consumo Cultural (ECC)

La Encuesta de Consumo Cultural (ECC) es una operación estadística de carácter nacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), desarrollada en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Su objetivo es caracterizar las prácticas culturales asociadas al consumo cultural de la población de 5 años y más que reside en las cabeceras municipales del país, con representatividad para seis regiones, entre ellas Bogotá.

La edición más reciente corresponde a la ECC 2020, cuya información fue recolectada entre agosto y septiembre de 2020 y publicada por el DANE el 9 de diciembre de ese año. Sus resultados, boletín técnico y microdatos se encuentran disponibles para consulta en la página web del DANE:

www.dane.gov.co › Estadísticas por tema › Cultura › Consumo cultural

Por tratarse de una operación estadística a cargo del orden nacional, la definición de su periodicidad y de la fecha de una nueva aplicación corresponde al DANE y al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. De acuerdo con la información disponible, en términos técnicos se adelantó la construcción de un nuevo formulario de la mano del DANE, el cual se encuentra en revisión interna por parte de las directivas de dichas entidades.

2. Información disponible para Bogotá: Encuesta Bienal de Culturas 2025

Sin perjuicio de lo anterior, la ciudad cuenta con información reciente sobre las prácticas culturales de sus habitantes. La SCRD, a través de la Dirección de Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural (DOGCC), realizó en 2025 la Encuesta Bienal de Culturas, que incluyó la Encuesta de Prácticas Artísticas, Creativas y Patrimoniales: el diseño, la recolección y el análisis del módulo de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. Esta medición permite observar tendencias de largo plazo, caracterizar el ecosistema cultural y generar evidencia clave para la formulación de políticas sectoriales.

Dentro de este módulo se incluye una pregunta orientada al consumo cultural de la ciudadanía: «Durante el último mes, ¿con qué frecuencia realizó las siguientes actividades?». Sus resultados muestran, por ejemplo, que el 93,7 % de las personas escuchó música al menos algunos días del mes (43,0 % todos los días); el 82,0 % vio películas o series en plataformas de streaming; el 80,6 % vio televisión; el 77,5 % leyó; el 66,7 % fue a cine y el 42,0 % jugó videojuegos.

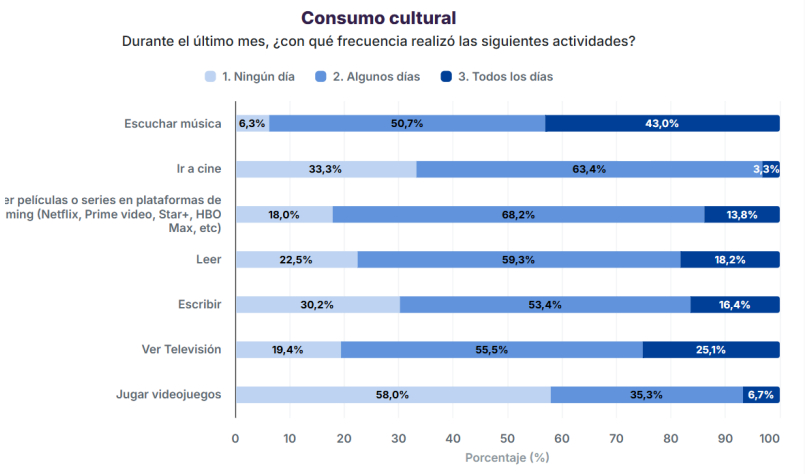


Figura 1. Consumo cultural: frecuencia de actividades durante el último mes. Fuente: SCRD – DOGCC, Encuesta Bienal de Culturas 2025, módulo de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales.

3. Otras fuentes con información relacionada

De manera complementaria, la ciudadanía puede consultar otras mediciones que incluyen información sobre la vida cultural y el uso del tiempo libre:

- **Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2024–2025 – DANE:** mide el tiempo que las personas dedican a actividades personales como la vida cultural, aficiones y deporte (asistir a cine, teatro, danza, conciertos o museos, y practicar instrumentos o actividades artísticas), la vida social y el uso de medios de comunicación. Su recolección se realizó entre septiembre de 2024 y agosto de 2025 e incluye a Bogotá como región con representatividad.
- **Encuesta de Percepción Ciudadana – Bogotá Cómo Vamos:** incluye indicadores como el orgullo de vivir en Bogotá, que la SCRD utiliza como referente en el seguimiento de sus metas.

4. Consideraciones finales

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la relevancia de contar con una Encuesta de Consumo Cultural actualizada y la necesidad latente de esta información para la ciudad, tanto para la ciudadanía y los agentes del sector como para la toma de decisiones públicas. Por esta razón, la SCRD la contempla dentro de sus requerimientos de información a las entidades de orden nacional y continuará atenta a los avances que se den, manteniendo el diálogo con las entidades del Sistema Estadístico Nacional.

Agradecemos su valiosa participación en los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas del Sector Cultura.

Cordialmente,

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director de Economía, Estudios y Política
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Anamaría Arriguí Urquiza – Dirección de Economía, Estudios y Política
Revisó: Raúl Casa Valencia – Dirección de Economía, Estudios y Política

Documento 20262400185071 firmado electrónicamente por:	
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de Economía Estudios y Política Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 16-10-2026 15:30:15
Anamaria Arrigui Urquiza	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 16-10-2026 15:15:24
Jacqueline González Caro	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 16-10-2026 15:21:29
Raúl Ernesto Casas Valencia	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 16-10-2026 15:17:42

6506a105ce7af5ece8482f7bdfc90c4ae6a43a22c7716199a7bca597b30c94a2
Codigo de Verificación CV: 8dfd4

Bogotá D.C., jueves 15 de octubre de 2026

Señor
Arturo Riveros Rodríguez
[redacted]
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su inquietud presentada en la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza – Vigencia 2026.

Respetado señor Riveros:

En atención a la pregunta formulada por usted durante el desarrollo del espacio de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) —Vigencia 2026—, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Inquietud planteada:
"¿Incidencia de la Secretaría de Cultura en presupuestos participativos?"

RESPUESTA:
La incidencia del sector Cultura, Recreación y Deporte en la estrategia de Presupuestos Participativos se articula mediante algunos conceptos de gasto integrados en los Planes de Desarrollo Local de la ciudad.

En el marco de las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza, la SCRD lidera la orientación del concepto de gasto denominado **"Sostenibilidad del Ecosistema Cultural y Creativo"**, el cual se encuentra directamente alineado con los objetivos estratégicos de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (CONPES D.C. 02 de 2019).

Desde esta Secretaría, la intervención técnica en el proceso participativo se desarrolla en tres etapas clave:

1. Brindamos asesoría y acompañamiento técnico a los agentes culturales y a la ciudadanía para resolver inquietudes durante la estructuración de sus iniciativas.
2. Realizamos la verificación metodológica de las propuestas ciudadanas inscritas y emitimos el correspondiente **concepto técnico de viabilidad**.
3. Apoyamos técnicamente el desarrollo e implementación de las iniciativas aprobadas y priorizadas por la ciudadanía para su ejecución en la siguiente vigencia por parte de los Fondos de Desarrollo Local.

Agradecemos su valiosa participación en los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas del Sector Cultura.

Cordialmente,

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director de Economía, Estudios y Política
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20262400183761 firmado electrónicamente por:	
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de Economía Estudios y Política Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 15-10-2026 17:58:08
Raúl Ernesto Casas Valencia	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 15-10-2026 16:14:54
Revisó:	Jacqueline González Caro - Profesional Especializado Código 222 Grado 19 - Dirección de Economía Estudios y Política
	Jacqueline González Caro - Profesional Especializado Código 222 Grado 19 - Dirección de Economía Estudios y Política

7e3cb3d0c226f1a871fa4914a27bc1f303686adfd08343b0c33f5524f7254d4a
Codigo de Verificación CV: e1c31

Bogotá D.C., jueves 15 de octubre de 2026

Señor
FELIPE LOZANO
[redacted]
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Consulta ciudadana en el marco de la rendición de cuentas

Saludo,

En atención a su solicitud, referida a la pregunta formulada, *¿Cómo fortalecer el intercambio cultural entre Bogotá Distrito Capital y las regiones en el marco de la migración de artistas?* me permito dar respuesta formal a sus interrogantes en los términos siguientes:

En el marco del programa Distrital de Estímulos, se desarrolla la Beca para los procesos culturales que resguardan la memoria y las identidades de la población migrante internacional de Bogotá — Convocatoria 2026, en donde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la ofrece como mecanismo de articulación y oportunidad de generar diálogos interculturales en los territorios en donde se implementan. Sus características principales son:

- Propósito: Apoyar el desarrollo de proyectos artísticos, culturales o patrimoniales que resguarden y difundan la memoria y las identidades de la población migrante, fomenten la interculturalidad y promuevan espacios de encuentro y diálogo entre la población migrante y la ciudadanía de Bogotá.
- Contribución al intercambio cultural Bogotá–regiones: Los proyectos favorecidos pondrán de manifiesto los vínculos vivos entre las raíces de los territorios de origen y la vida cultural de la capital, facilitando la circulación de expresiones culturales, el reconocimiento de las regiones y el enriquecimiento mutuo entre la ciudad y los territorios.
- Alineación con la Política Pública: La beca responde al principio de diversidad y reconocimiento del aporte migrante, así como a las líneas de acción de promoción cultural, encuentro intercultural y participación establecidas en los Ejes 2 y 3.
- Información para la postulación: La convocatoria se enmarca en la Fase I del Programa Distrital de Estímulos 2026; las bases, requisitos y formularios de inscripción están disponibles

en el sitio web oficial: www.cultured.gov.co. Está dirigida a personas y colectivos de población migrante internacional residentes en Bogotá. Es de aclarar que actualmente la beca se encuentra en proceso de implementación a través de las dos agrupaciones ganadoras.

A su vez, la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, participa en la conmemoración del día del migrante, apoyando procesos artísticos de reconocimiento de las expresiones culturales y artísticas de la población migrante en Bogotá, día en el cual se realizan procesos de intercambio cultural entre la ciudad y los lugares de donde proceden los artistas.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director encargado
Dirección de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: Germán Gómez Eslava. Profesional Especializado DALP
Revisó: Mónica Zapata. Contratista de DALP

Documento 20262100183871 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 16-10-2026 12:08:17
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 16-10-2026 11:54:49
Germán Eliécer Gómez Eslava	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 15-10-2026 16:25:48

22d572a231b3296ae95736dbaf65ab4546e5908a8f98e23d691fd5c7e4797ff4
Codigo de Verificación CV: c793d

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286432- SDQS 7317772026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"En el informe se muestra cuántos estímulos e incentivos se entregaron, pero no se ve qué cambió gracias a ellos. ¿Cómo miden el impacto de los proyectos apoyados? ¿Tienen indicadores que muestren si están llegando a personas que tienen barreras para participar en la cultura, y no solo cuántas personas asistieron?" (…)

(…)"Se sugiere publicar los resultados de los proyectos apoyados hasta el momento, no solo cuántos estímulos e incentivos se entregaron. También, publicar datos por convocatoria: cuántas propuestas se presentaron, cuántas ganaron y en qué localidades. A futuro, sería pertinente que los proyectos ganadores que sean eventos (conciertos, encuentros, talleres abiertos al público) recojan, cuando su naturaleza lo permita, información básica de sus asistentes: si suelen ir a espacios y eventos culturales, con qué frecuencia, qué barreras encuentran para asistir (costo, transporte, seguridad, horarios, falta de información, accesibilidad) y en qué horarios o días les resulta más fácil participar. Esto podría hacerse con una encuesta corta y estándar entregada por la SCRD a los ganadores, para que no represente una carga grande para ellos y los datos se puedan comparar entre proyectos. Así la entidad podría saber si la oferta está llegando a nuevos públicos y ajustar mejor las convocatorias." (…)

Respuesta:
Históricamente el impacto del fomento se ha mostrado a través de tres datos principales: cantidad de convocatorias ofertadas, cantidad de ganadores y monto entregado. Estos datos son importantes, pues el recurso económico y la cantidad de personas u organizaciones que los recibieron son indicadores cuantitativos que permiten entender el impacto y comparar con otros programas e instituciones a nivel local y nacional.

A partir del entendimiento de que el fomento va más allá de la entrega de recursos económicos, desde la SCRD hemos buscado formas de medir el impacto de los programas y mecanismos de

fomento, a través de los informes finales de los ganadores, donde indagamos por el impacto territorial y poblacional de las actividades desarrolladas. Además, desde la Dirección de Fomento, en articulación con el Observatorio de Cultura de Bogotá, definimos unos indicadores que nos permiten calcular el alcance de los recursos entregados y tener información acerca de quiénes son las personas que impactan los proyectos apoyados. Estos indicadores que hemos llamado Indicadores de Fomento Expandido, nos ayudan a conocer mejor el impacto del fomento más allá del monto entregado y de la cantidad de beneficiarios directos.

Uno de los objetivos principales del fomento es aportar a la garantía de los derechos culturales y de la libertad creativa de los ciudadanos. Esa libertad creativa se garantiza cuando desde los programas de fomento se apoyan proyectos que surgen desde la independencia e iniciativa ciudadana, en esa medida, el fomento permite que los ciudadanos desarrollen sus ideas mientras aportan y enriquecen la oferta cultural en las localidades.

A partir de la evolución que ha tenido el fomento en los últimos años y pensando en lo que soñamos que sea, hemos venido trabajando en una política pública de fomento que nos permitirá contar con un mejor sistema de gestión del conocimiento para entender mejor el impacto de los estímulos e incentivos. Esperamos que el sector participe activamente en sus fases de diagnóstico y formulación en las que realizaremos más de 80 espacios de participación.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Omar Giovanni Sandoval Vargas - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y e se desfijará él 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185591 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:00:51
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 08:51:36
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

f6f184bd22fe7487dc304b2d531212e3129e9f9a80cafd3e88dfdd0f4eb3bef6
Codigo de Verificación CV: eebf7

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

Señora
Luisa Fernanda Sánchez
[redacted]
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a petición recibida en el marco del Diálogo Ciudadano Sub. Gobernanza SDQS 7317872026 con RAD SCRD 20267100286452

Respetada Luisa Fernanda,

En atención a su solicitud, relacionada con las acciones que se están desarrollando para mejorar las condiciones de limpieza y cuidado del espacio público en Bogotá, nos permitimos informar que, desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y la Dirección de Transformaciones Culturales, se implementa la **Estrategia de Cultura Ambiental**, orientada a transformar comportamientos ciudadanos asociados a la gestión de residuos y promover prácticas de corresponsabilidad en el cuidado de la ciudad.

Esta estrategia busca contribuir a la prevención de la acumulación de residuos en el espacio público mediante la promoción de dos comportamientos ciudadanos prioritarios:

1. **Sacar los residuos en el horario más cercano al paso del camión recolector**, evitando que permanezcan durante largos periodos en calles, andenes y otros espacios públicos.
2. **Separar adecuadamente los residuos aprovechables en los hogares y establecimientos comerciales y entregarlos directamente a los recicladores de oficio**, favoreciendo su aprovechamiento y evitando que terminen mezclados con los residuos no aprovechables.

Para promover estos comportamientos, actualmente se desarrollan las siguientes acciones:

1. Barrios Vivos – Laboratorios de Transformación Cultural en gestión de residuos

Se han desarrollado procesos en **38 barrios de las 19 localidades urbanas de Bogotá**, mediante los cuales las comunidades identifican las problemáticas relacionadas con la gestión de residuos en sus territorios y participan directamente en el diseño e implementación de soluciones.

Estos laboratorios involucran a residentes, comerciantes, recicladores de oficio y otros actores locales, y permiten construir respuestas adaptadas a las particularidades de cada barrio. Entre las soluciones implementadas se encuentran acciones pedagógicas, estrategias de comunicación vecinal, mecanismos de coordinación con los operadores de aseo y procesos de recuperación y

apropiación de espacios públicos afectados por la acumulación de residuos.

2. Concurso de aviso del paso del camión recolector

En articulación con la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)**, se desarrolla un piloto en **11 barrios de Bogotá** para mejorar la coordinación entre la ciudadanía y las tripulaciones de los vehículos recolectores de residuos.

A través de grupos de WhatsApp, las tripulaciones avisan a los residentes cuando el camión está llegando al barrio, facilitando que las personas saquen sus residuos en el momento oportuno y evitando que permanezcan en el espacio público durante varias horas.

Esta iniciativa incluye un concurso entre operadores de aseo, mediante el cual se reconoce a las tripulaciones que realizan los avisos con mayor constancia y frecuencia, incentivando la continuidad de esta práctica.

3. Parques Vivos

Se desarrolla una estrategia pedagógica en **seis parques de Bogotá**, mediante circuitos de actividades que se realizan durante cuatro domingos consecutivos en cada parque.

A través del juego y de experiencias participativas, las familias y comunidades aprenden sobre la separación de residuos en la fuente, el aprovechamiento de residuos orgánicos, la transformación de materiales reciclables y la importancia de reparar y reutilizar objetos antes de desecharlos. Estas jornadas buscan fortalecer conocimientos y promover cambios en las prácticas cotidianas de gestión de residuos.

4. Concurso de gestión de residuos en jardines infantiles

En articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, se desarrolla un concurso entre jardines infantiles de **cinco localidades de Bogotá**, que involucra a docentes, niñas, niños y sus familias.

La iniciativa busca promover cambios en los hábitos de separación y disposición de residuos desde la primera infancia, mediante estrategias pedagógicas diseñadas e implementadas por las comunidades educativas. Los jardines participan en una competencia que reconoce las estrategias más efectivas para promover estos comportamientos.

5. Becas para la creación de contenidos y acciones artísticas sobre gestión de residuos

Adicionalmente, se contempla el acompañamiento a dos iniciativas de estímulos culturales orientadas a promover comportamientos adecuados de gestión de residuos:

- Una dirigida a **15 creadores de contenido**, para desarrollar piezas comunicativas que transmitan mensajes sobre la adecuada separación y disposición de residuos.
- Otra dirigida a **5 agrupaciones artísticas**, que desarrollarán intervenciones en lugares

concurridos de Bogotá mediante herramientas como el teatro invisible, la música y las acciones colectivas, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía y promover cambios de comportamiento.

Estas iniciativas buscan ampliar el alcance de los mensajes de cultura ambiental mediante lenguajes creativos y formatos que permitan llegar a diferentes públicos.

En conjunto, estas acciones responden al reconocimiento de que mantener limpios los espacios públicos no depende exclusivamente de las labores de recolección y limpieza, sino también de transformar los comportamientos que generan la acumulación inadecuada de residuos.

Por esta razón, desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se trabaja en complementar las acciones operativas de aseo con estrategias pedagógicas, culturales y comunitarias que contribuyan a prevenir la generación de puntos críticos de acumulación de residuos y a fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del espacio público.

Finalmente, es importante precisar que las acciones descritas corresponden al ámbito de competencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en materia de transformación cultural. En cuanto a las labores específicas de limpieza, atención de puntos críticos de acumulación de residuos y mantenimiento del espacio público, se da traslado de la presente petición a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), para que, en el marco de sus respectivas competencias, complementen la respuesta, particularmente en lo relacionado con las intervenciones en espacios públicos ubicados debajo de los puentes y otros lugares señalados en la solicitud.

Con un saludo cordial,

MARIANA ÁLVAREZ MATALLANA
Directora de Transformaciones Culturales
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Paula Ponce de León - Contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales
Revisó: Brigitte Viviana Castro - Contratista de la Dirección de Transformaciones Culturales

Documento 20269300188351 firmado electrónicamente por:	
Mariana Álvarez Matallana	Directora de Transformaciones Culturales Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 21-10-2026 14:51:43
Paula Ponce De León Martínez	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 21-10-2026 10:55:55
Brigitte Viviana Castro Diaz	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 21-10-2026 12:36:43

ee091f648ce1a45f8a9e3dc72733e2dc3fa6eb52b8352486c80a52ad37691f01
Codigo de Verificación CV: 9e9af

Bogotá D.C., lunes 19 de octubre de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
La ciudad.

ASUNTO: Respuesta preguntas Diálogo ciudadano radicado 20267100286472

En el marco de la rendición de cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, realizado el pasado miércoles 14 de octubre damos respuesta a la pregunta *¿Qué proyectos culturales para las personas sordas se han realizado en 2026?, r*adicada mediante Orfeo 20267100286472 y presentada por un anónimo, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Durante 2026, desde la Dirección de Asunto Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación, se han desarrollado y apoyado diferentes proyectos y acciones orientados a garantizar los derechos culturales, la participación y la inclusión de las personas de la comunidad sorda en la vida cultural de Bogotá. Entre ellos se destacan:

1. Beca Expresiones Culturales y Artísticas de Personas con Discapacidad 2026, una beca de fomento dirigida específicamente a personas con discapacidad, con una inversión total de $74.800.000 con cuatro estímulos de $18.700.000 cada uno. La convocatoria busca fortalecer la creación, circulación y visibilización de proyectos desarrollados por personas con discapacidad y se encuentra en fase de ejecución con cuatro propuestas ganadoras, dentro de las cuales participan agrupaciones y artistas de la comunidad sorda.

2. De manera transversal, durante el año se incorporó la interpretación en Lengua de Señas Colombiana en diferentes actividades y escenarios culturales, y se desarrollaron acciones de formación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Estas iniciativas se complementaron con la conmemoración del Día Nacional de la Lengua de Señas Colombiana, fortaleciendo el reconocimiento de la comunidad sorda como sujeto de derechos culturales, con identidad lingüística y cultural propia.

3. La SCRD mantiene su participación en las instancias distritales y locales de discapacidad, contribuyendo a la articulación institucional, seguimiento de compromisos, formulación de acciones y participación de las organizaciones y representantes de las personas con discapacidad, participando activamente en la implementación de acciones afirmativas diseñadas dentro del Sistema para la transformación cultural y la ruptura de imaginarios y barreras culturales asociadas a la discapacidad, mediante la visibilización y reconocimiento de artistas, gestores, organizaciones y colectivos de personas con discapacidad en escenarios culturales, así como las acciones de reconocimiento y exaltación desarrolladas en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad como el Festival Bogotá sin Barreras: Discapacidad sin

Barreras a desarrollarse el 25 de octubre de 2026 en la Biblioteca Virgilio Barco, y la XVII Gala de exaltación de personas con Discapacidad a realizarse en el mes de diciembre.

Ahora bien, con relación a otros proyectos culturales realizados por la SCRD desde otras dependencias tenemos:

4. En el Centro de Felicidad (CEFE) de Chapinero se desarrolló la experiencia “Bitácora Creativa: Escritos del Desorden Interior – Fantasía de Artistas Sordas”, orientada a la exploración de la identidad, experiencias y emociones de artistas sordas mediante diferentes lenguajes artísticos y la Lengua de Señas Colombiana.

5. Desde BibloRed se fortaleció igualmente una programación accesible para personas sordas, que incluyó talleres de Lengua de Señas Colombiana, actividades de lectura, creación, alfabetización digital y encuentros culturales con interpretación en LSC. Se destaca además la publicación “Entre señas y palabras”, orientada al aprendizaje del español por parte de personas sordas y presentada en el marco de la FILBo 2026.

En conjunto, estas acciones evidencian un avance desde un enfoque centrado en el reconocimiento, y accesibilidad de las personas y comunidades sordas como creadoras, artistas, gestoras y protagonistas de la vida cultural de Bogotá, promoviendo tanto su participación efectiva como la transformación de barreras comunicativas y culturales.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (e) Asuntos Locales y Participación (DALP)

Proyectó: Giovani Moreno - profesional especializado DALP
Revisó: Mónica Zapata - Contratista DALP

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. hoy, 19 de octubre de 2026, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el lunes 26 de octubre, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262100186171 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 15:49:31
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 12:01:52
Giovani Andres Moreno Rozo	Profesional Especializado Código 222 Grado 19 (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:58:43

5abc34a62215a0bfc17ba481e4afa72b9a8f8f8f33df0739c3ab109ae38cc2b2
Codigo de Verificación CV: 16798

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2026

Estimado(a)
Ciudadano

ASUNTO: Respuesta petición recibida en el marco del dialogo ciudadano Subsecretaria de Gobernanza - SDQS 7317992026

Reciba un cordial saludo. En atención a su solicitud radicada con el número 20267100286492, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, le informa que para la temporada navideña de 2026 tiene prevista la siguiente programación de Navidad es Cultura:

- **3 espectáculos de gran formato:** 59 funciones del 12 al 23 de diciembre, entre las 7:00 y las 9:30 p. m.:

    - Imaginaria, la ciudad que volvió a jugar, en la Plaza de Bolívar.
    - Quelec y la semilla del futuro, en la Plaza Cultural La Santamaría.
    - La Semilla de la Navidad, en el Parque El Tunal.

- **Programación musical en Usaquén:** 6 días (del 11 al 13 y del 18 al 20 de diciembre) en el Parque Alcalá y el Parque Villas de Aranjuez.
- **14 Noches Mágicas:** encuentros artísticos y comunitarios en cuatro localidades.
- **Gran Desfile Inaugural:** recorrido por la Carrera Séptima, desde La Santamaría hasta la Plaza de Bolívar.
- **Concurso Literario con BibloRed:** talleres, creación y reconocimientos en tres localidades.
- **2 estrategias de cultura ciudadana:** Santa Fe actúa y Tunjuelito actúa.
- **Instalación artística navideña en Usaquén:** creación comunitaria con material reciclado.
- **18 Cuadras Navideñas:** programación comunitaria adicional en la ciudad.

Lo invitamos a estar atento(a) a los canales oficiales de la SCRD, donde se publicarán las fechas, horarios y lugares específicos de cada actividad.

Cordialmente,

Diana Alexandra Giraldo Gámez
Asesor Código 105 grado 05
Despacho SCRD

Documento 20261000192851 firmado electrónicamente por:	
Diana Alexandra Giraldo Gamez	Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 26-10-2026 21:36:15 Fecha firma: 26-10-2026 21:36:15

4b2030f86e5662660ef765f0d6dc178a0add6c13daa2c834d5535039ce1336d4
Codigo de Verificación CV: e8325

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2026.

Señor
PABLO MIGUEL GARCES GARCÍA
[redacted]

Asunto: Respuesta a petición recibida en el marco de la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza – SDQS 7318032026

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en el ejercicio de la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026, así como su interés en los asuntos relacionados con la financiación y el fortalecimiento del sector cultural.

En atención a su inquietud, en la que plantea: **"¿Qué explicación nos pueden dar sobre el recorte presupuestal que hace el nuevo gobierno a la cultura en Colombia?"**, nos permitimos señalar lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de la financiación pública para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales, el fortalecimiento de los agentes del sector, la salvaguardia del patrimonio y la garantía del acceso de la ciudadanía a la oferta cultural.

Frente a su inquietud sobre los ajustes presupuestales del sector cultura en el ámbito nacional, es importante tener en cuenta que las decisiones relativas al presupuesto de la Nación corresponden al Gobierno Nacional y a las demás instancias competentes, de conformidad con sus respectivas atribuciones constitucionales y legales. Por esta razón, la SCRD no es la entidad competente para explicar las motivaciones específicas de dichas decisiones ni para emitir un pronunciamiento sobre sus fundamentos.

Por su parte, el Distrito Capital cuenta con un marco presupuestal y de planeación propio, en virtud del cual la Secretaría desarrolla su gestión de acuerdo con las apropiaciones presupuestales aprobadas, los instrumentos de planeación distrital, los proyectos de inversión y las prioridades definidas para el sector.

Agradecemos nuevamente su participación y el interés expresado en la financiación de la cultura, asunto de especial relevancia para el desarrollo social, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la vida cultural de la ciudad.

Cordialmente,

ANA MARÍA BOADA AYALA
Subsecretaria de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda – Profesional especializado
Lina María Bernal Gutiérrez – Contratista, Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Camilo Chaves – Contratista, Subsecretaría de Gobernanza
Miguel Solano – Contratista, Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000192111 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 07:07:56
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 26-10-2026 14:58:15
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 15:25:53

4c94ae1ffb6defb63781eba892333541c1526c53ae647509a87dd56838f9e832
Codigo de Verificación CV: 06878

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Gustavo Ruiz Murcia
[redacted]

Asunto: Respuesta a petición recibida en el marco del Diálogo Ciudadano Subsecretaría de Gobernanza - Radicado SCRD No. 20267100286412 SDQS 7317622026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Programación de artes. (…)
(…)"Más comunicación con la ciudadanía" (…)
(…) "Ayudas económicas a las personas relacionadas con la cultura que no pudieron pensionarse". (…)
(sic).

Respuesta:

a. Frente a su pregunta: "Programación de artes.".

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Subsecretaría de Gobernanza, reconoce la importancia de la programación artística como un medio para promover el ejercicio de los derechos culturales, facilitar el acceso de la ciudadanía a las distintas expresiones artísticas y fortalecer la circulación de las prácticas culturales en Bogotá.

Para conocer la programación cultural, las convocatorias y las oportunidades disponibles, invitamos a la ciudadanía a consultar la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, donde encontrará información sobre la oferta institucional y las iniciativas del sector: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es.

Asimismo, invitamos a consultar las redes sociales y los canales oficiales del Instituto Distrital de las Artes Idartes, donde se publica información sobre la programación artística y cultural de Bogotá.

b. Frente a la propuesta: “Más comunicación con la ciudadanía”.

La ciudadanía puede consultar la información institucional, los programas, las convocatorias, las actividades y los avances de la gestión de la Subsecretaría de Gobernanza a través de la página web relacionada anteriormente. Asimismo, las observaciones y recomendaciones recibidas constituyen insumos valiosos para el fortalecimiento continuo de las estrategias de participación, además los espacios de diálogo ciudadano como la rendición de cuentas son herramientas que nutren la estrategia de comunicación. Estos escenarios permiten escuchar activamente a la ciudadanía, informar sobre la gestión realizada y promover una comunicación cercana y participativa, en el marco de las competencias institucionales.

c. Frente a la pregunta: *“Ayudas económicas a las personas relacionadas con la cultura que no pudieron pensionarse”*

RESPUESTA

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD desde la Subdirección de Gestión Cultural y Artística administra y ejecuta el Programa Beneficios Económicos Periódicos – BEPS para creadores y gestores culturales de Bogotá el cual constituye un mecanismo de protección para la vejez dirigido a personas que desarrollan actividades de creación o gestión cultural y que, por las características de su actividad laboral, no cuentan con una pensión o no realizan aportes regulares al Sistema General de Pensiones.

Este programa se desarrolla en cumplimiento del Decreto 2012 de 2017 en Bogotá, donde se destinan los recursos correspondientes al diez por ciento (10%) del recaudo de la Estampilla Procultura, para los creadores y gestores culturales que no reciben pensión o no realizan aportes al sistema pensional, debido a que sus ingresos son inferiores al salario mínimo mensual legal vigente.

Actualmente el programa cuenta con dos modalidades de acceso:

- *Financiación de una Anualidad Vitalicia del Servicio Social Complementario BEPS* está dirigida a los creadores, adultos mayores (hombres a partir de los 62 años y mujeres a partir de los 57 años) que hayan sido generadores de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad. Así mismo, está concebido para los gestores culturales, entendidos como esas personas que impulsan los procesos culturales al interior de las comunidades e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

- *Financiación de Aportes al Servicio Social Complementario BEPS* (Motivación al Ahorro) está abierta para aquellos creadores y gestores culturales mayores de 18 años, quienes por su tipo de trabajo no realizan aportes de forma regular para su pensión, pero que pueden empezar a ahorrar desde ya, para garantizar un ingreso en su etapa de vejez. Es importante señalar que,

el disfrute de este beneficio en esta modalidad será una vez cumplidos los 62 años (hombres) y 57 años (mujeres).

En ese sentido, si usted es un creador o gestor cultural y considera que cumple los requisitos establecidos para acceder al Programa BEPS, podrá realizar su inscripción para que su postulación sea evaluada conforme al procedimiento previsto en el Decreto 2012 de 2017, el Manual Operativo del programa y las demás disposiciones aplicables.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en cuanto a su competencia en la ciudad de Bogotá D.C., mantiene abierto de manera permanente el proceso de identificación y registro permanente de los posibles beneficiarios de estos recursos, para su posterior validación de viabilidad e inclusión en listado de priorización, según los criterios establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones.

Con el fin de facilitar este proceso, la SCRD creó una plataforma virtual, la cual es el único canal de inscripción al programa, seguimiento y registro de las solicitudes para todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos y aspiran a los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS para artistas y gestores culturales de la ciudad (https://tramite-beps.scrd.gov.co).

De igual manera, podrá encontrar información relevante relacionada con el programa BEPS, como el listado de requisitos para realizar la inscripción, a través de la página: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/beps/requisitos.

Para continuar con el proceso de inscripción al programa BEPS a través de la plataforma https://tramite-beps.scrd.gov.co, debe seleccionar la opción "*Realizar trámite"* y diligenciar la información en el formulario de datos, así como también, realizar el cargue de los documentos para la inscripción, los cuales deben estar en formato PDF.

La invitamos a consultar el siguiente video tutorial sobre el proceso de inscripción en la plataforma del programa BEPS: https://www.youtube.com/watch?v=5xcs7qSSqGU&t=2s.

En caso de preferir orientación personal o apoyo en el proceso de inscripción, le informamos que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD dispone de los siguientes canales de atención para orientar y apoyar a los ciudadanos en los procesos relacionados con los Beneficios Económicos Periódicos BEPS:

- Punto de Atención al Ciudadano: Ubicado en la Carrera 8 No. 9-83, en horario de atención de lunes a viernes desde las 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. hasta las 4:30 p.m.
- Teléfonos: 311-259-9173 y (601) 3274850 Ext. 730.

Esperamos que la información suministrada le permita acceder al proceso de inscripción al programa BEPS. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD permanece atenta a brindar el

acompañamiento o cualquier orientación adicional que requiera dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Proyectó: María Alejandra Dueñas S.– Contratista SGCA
Revisó: Luis Antonio Silva A. – Contratista SGCA
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000190281 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 26-10-2026 15:26:19
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 23-10-2026 07:57:02
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 08:54:00

82466cb87778203263db8a354fd6ea2a07d1e67bbd9a9d5e47298852fe8ef93b
Codigo de Verificación CV: c5347

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026.

Señora
ANDREA MENDOZA
[redacted]
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta radicado 20267100286442 "PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7317862026" .

Respetada señora Mendoza:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Agradecemos su participación en el espacio de Diálogo Ciudadano. En el marco de las respuestas a las inquietudes planteadas en ese ejercicio, damos respuesta a sus preguntas en los siguientes términos:

Pregunta 1:

¿Qué acciones concretas ha implementado la SCRD durante 2026 para garantizar la inclusión y participación efectiva de las personas con discapacidad en los programas, convocatorias y actividades culturales de la ciudad?

Respuesta:

Durante 2026, la SCRD ha fortalecido una estrategia de inclusión cultural basada en el enfoque diferencial, la participación efectiva, el reconocimiento de las capacidades y la eliminación de barreras de acceso a la vida cultural. Esta estrategia articula las acciones de fomento con la Política Pública de Discapacidad y el Sistema Distrital de Discapacidad.

Entre las principales acciones se destacan:

- **Beca Expresiones Culturales y Artísticas de Personas con Discapacidad 2026.** Es una beca de fomento dirigida específicamente a personas con discapacidad, con una inversión total de $74.800.000, distribuida en cuatro estímulos de $18.700.000 cada uno. La convocatoria busca fortalecer la creación, circulación y visibilización de proyectos desarrollados por personas con discapacidad. Actualmente se encuentra en fase de ejecución, con cuatro propuestas ganadoras.
- **Enfoque poblacional en el Programa Distrital de Estímulos.** La SCRD incluyó las necesidades y particularidades de diferentes poblaciones dentro del portafolio de fomento. En

2026 se destinaron más de $2.700 millones a convocatorias con enfoques diferenciales, entre ellas las dirigidas a personas con discapacidad.

- **Participación en las instancias de discapacidad.** La SCRD mantiene su participación en las instancias distritales y locales de discapacidad. Desde allí contribuye a la articulación institucional, al seguimiento de compromisos, a la formulación de acciones y a la participación de las organizaciones y representantes de las personas con discapacidad. Asimismo, participa activamente en la implementación de acciones afirmativas diseñadas dentro del Sistema para transformar los imaginarios y romper las barreras culturales asociadas a la discapacidad.
- **Visibilización y reconocimiento.** La SCRD promueve la visibilización de artistas, gestores, organizaciones y colectivos de personas con discapacidad en escenarios culturales. También acompaña las acciones de reconocimiento y exaltación del Sistema Distrital de Discapacidad, como el Festival [confirmar nombre oficial: "Bogotá sin Barreras"], que se realizará el 25 de octubre de 2026 en la Biblioteca Virgilio Barco, y la XVII Gala de Exaltación de Personas con Discapacidad, prevista para diciembre.
- **Promoción de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y de la cultura sorda.** Durante 2026 se desarrollaron acciones para fortalecer el reconocimiento de las personas sordas como sujetos culturales y para generar espacios de sensibilización e intercambio entre la comunidad sorda y la ciudadanía, como la conmemoración del Día de la Lengua de Señas Colombiana. Además, algunos de los eventos de la SCRD cuentan con ajustes razonables como el servicio de interpretación en LSC, y se han realizado ajustes de accesibilidad en la página web de la Secretaría.
- **Plan Distrital de Cultura 2038.** Como documento de horizonte de sentido del sector, el Plan establece acciones orientadas a una concepción de cultura en la que todas las personas, culturas y territorios cuentan. Con ello se fortalece la participación de las poblaciones que históricamente han encontrado barreras para ejercer plenamente sus derechos culturales.

Pregunta 2:
¿Cuáles han sido los principales resultados e impactos sociales de los proyectos financiados por la SCRD en poblaciones vulnerables, especialmente infancia, juventud, personas mayores, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad?

Respuesta:

Infancia

Como parte de la estrategia de participación y fortalecimiento de capacidades de niños, niñas y adolescentes, el Equipo Poblacional de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP) concertó y diseñó una convocatoria de estímulos. Esta convocatoria permite a organizaciones, colectivos, agentes culturales y comunidades crear y realizar proyectos con y para las infancias que garanticen el acceso, el disfrute y la agencia de sus derechos culturales.

Durante 2026, la Beca para Procesos de Participación Cultural Infantil apoyó tres (3) proyectos que promueven el disfrute de los derechos culturales de niños, niñas y adolescentes y garantizan su participación activa en la construcción de propuestas desde su visión y sus voces. El enfoque diferencial se refleja en quienes integran las agrupaciones ganadoras: gestores culturales y

organizaciones de base comunitaria, con una importante presencia de jóvenes y mujeres. Cada agrupación recibió un estímulo de $19.250.000, para un total de $57.750.000.

La convocatoria recibió 39 propuestas, que fueron evaluadas por una terna de juradas expertas en participación infantil y gestión cultural. Tras las dos etapas de evaluación, se seleccionaron tres agrupaciones ganadoras. Sus proyectos se desarrollan en entornos de vulnerabilidad, espacios ecológicos, contextos barriales patrimoniales y escenarios de participación infantil, y benefician aproximadamente a 80 niños, niñas y adolescentes.

La selección se hizo con una mirada diferencial que consideró tanto el contexto urbano como el rural, para promover la equidad territorial y asegurar que las iniciativas reflejen las realidades y necesidades de la niñez y la adolescencia. Con estos estímulos, la beca fortalece el acceso y el ejercicio de los derechos culturales de esta población e impulsa la diversidad y la inclusión en el sector.

Agrupación o persona jurídica	**Propuesta**	**Localidad**
Fanzaquía, Cultivando	Mapas vivos del humedal Vaca, voces y trazos de las infancias	Kennedy
San Juan al Barrio	Travesías en el barrio: relatos, memorias y miradas de los niños y niñas de San Bernardo	Santa Fe
Corporación Germina	20 voces, 1 ciudad: relatos de participación cultural desde las niñas de Bogotá	Engativá (impacto distrital)

Juventud

En 2026, la SCRD ofertó, a través de la Beca “Tu Identidad Joven. Transformando el Territorio”, seis (6) estímulos de $21.629.802 cada uno. Su objetivo es “apoyar la construcción y desarrollo colectivos de procesos artísticos, culturales o creativos que cuenten con un componente de fortalecimiento de la identidad cultural, construcción de paz y no violencia, desde la resignificación de los territorios, y las diversas formas en que los jóvenes los habitan a través de la innovación cultural”.

Se presentaron más de 70 agrupaciones de jóvenes de diversos territorios, con lo que la beca logró cobertura distrital. Las seis propuestas ganadoras abordan temáticas relevantes para las y los jóvenes de Bogotá:

- Jóvenes mujeres y hip hop.
- Jóvenes víctimas del conflicto armado y creación audiovisual.
- Jóvenes artistas en TransMilenio.

- Jóvenes y adolescentes escolarizados y creación artística.
- Jóvenes artistas en estancias creativas.
- Jóvenes en laboratorio creativo para la construcción de memoria desde lo documental.

La beca beneficia de manera directa a 170 jóvenes y de manera indirecta a aproximadamente 840 personas.

Además, como parte de las acciones de corresponsabilidad de la SCRD con la Semana de la Juventud, se contrataron seis (6) agrupaciones juveniles que participarán en el día urbano (20 de octubre) y en el día rural (24 de octubre).

Con estas acciones, la Secretaría reconoce y apoya a las y los jóvenes desde el arte y la cultura, y promueve procesos que transforman las situaciones cotidianas que viven en su desarrollo como ciudadanas y ciudadanos incidentes en la ciudad.

Personas mayores

En 2026, la SCRD, a través de la DALP, diseñó y socializó la "Beca para promover el cuidado y la valoración de saberes artísticos y culturales de personas mayores". Después de que la terna de jurados seleccionó las propuestas ganadoras, el funcionario misional viene realizando, desde agosto, el seguimiento a las siguientes agrupaciones:

Agrupación ganadora	**Propuesta**	**Localidades**
Mariachi Voces Mexicanas	Voces que perduran: memorias y saberes del mariachi en Bogotá	Usaquén y Teusaquillo
Colectivo Madre Monte Salud Natural	Memorias que sanan: Tejiendo Micelio	Kennedy
Los HPs (Honorables Pensionados)	Aforismos anónimos	Suba

Por otra parte, la DALP aportó a la celebración del Mes de las Personas Mayores con dos actividades realizadas a través del Convenio PEN–DALP:

1. **Taller pictórico intergeneracional "Pintando y celebrando el saber mayor y juvenil"**, dirigido a personas mayores y jóvenes. Se realizó el 30 de septiembre en el Centro Día El Bosque – Casa de la Sabiduría, en la localidad de Engativá. El espacio permitió compartir saberes, conectar generaciones y fortalecer los lazos comunitarios a través del arte. Registro fotográfico de la actividad:
   Registro audiovisual publicado en redes sociales:
   - Instagram: https://www.instagram.com/reel/DekWKrsgwKW/?exln=OGlsdWVweGxkNzg3

- Facebook: https://www.facebook.com/share/r/19dDDnnH6k/?mibextid=wwXIfr
- TikTok: https://vt.tiktok.com/ZSgFb3nco/
- YouTube: https://youtube.com/shorts/J90baXKyyBY?si=aRc5bcG95CGpk1q0
- X: https://x.com/culturaenbta/status/2111187445999907151?s=46

2. **Panel con personas mayores "¿Qué significa vivir el envejecimiento y la vejez desde la experiencia y la visión de ser un artista?"**, realizado el 16 de octubre de 2026 en el Centro Comunal del barrio Venecia, en la localidad de Tunjuelito. La actividad contó con la participación de aproximadamente 70 personas mayores. Después del panel, las y los asistentes disfrutaron de dos presentaciones artísticas: música llanera con la agrupación "Arpa, Llano y Joropo", dirigida por el maestro Hildo Ariel Aguirre Daza (persona mayor), y danza con la agrupación comunitaria de personas mayores "Danza Intergeneracional – Agrupación Cultural Mujeres Maravillosas". Registro fotográfico del evento: https://drive.google.com/file/d/1C-EiuYI3FEzr88W15gEulJAvKs9mrkJw/view?usp=sharing

Víctimas del conflicto armado

La SCRD ha desarrollado los Laboratorios de Transformaciones Culturales para la Paz: 8 en 2024, 12 en 2025 y 12 en lo que va de 2026. Son espacios de co-creación y concertación en los que las comunidades víctimas dignifican sus experiencias y construyen sus propias narrativas a través de los lenguajes artísticos.

Estos Laboratorios incluyen un estímulo económico que se entrega directamente a las víctimas y que se materializa en la producción e implementación de hitos culturales en espacios públicos y artísticos. Este proceso contribuye a la recuperación del tejido social y al fortalecimiento organizativo de las víctimas.

Adicionalmente, la SCRD otorga estímulos a través de la Beca "Territorios de Paz", mediante la cual víctimas, firmantes de paz y sujetos de reparación colectiva presentan sus propuestas y las desarrollan con el apoyo de la entidad.

Personas con discapacidad

En relación con las personas con discapacidad, la SCRD destaca los siguientes resultados:

- **Reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos y comunidades creadoras.** La inversión en estímulos específicos permite pasar de una mirada centrada exclusivamente en la discapacidad a una perspectiva que reconoce talentos, capacidades, conocimientos y aportes culturales. Como se mencionó en la respuesta anterior, en 2026 la Beca Expresiones Culturales y Artísticas de Personas con Discapacidad destinó $74.800.000 a cuatro estímulos dirigidos a proyectos culturales de personas con discapacidad. Estos proyectos permiten que las personas con discapacidad participen como creadoras, gestoras y productoras, y no solamente como beneficiarias o espectadoras. Así se contribuye al ejercicio efectivo de los derechos culturales, pasando del acceso a la accesibilidad.

- **Transformación de imaginarios y reducción de barreras y estereotipos.** A través de las convocatorias y los proyectos culturales, las prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas permiten mostrar y poner en diálogo las capacidades y aportes de las personas con discapacidad en la vida cultural de la ciudad. Los mismos mecanismos de selección de las convocatorias de discapacidad incluyen explícitamente como criterio la contribución a la transformación de imaginarios frente a la discapacidad.

- **Fortalecimiento de procesos y organizaciones.** El fomento a los proyectos de personas y agrupaciones de personas con discapacidad les permite consolidar sus procesos artísticos y culturales, generar redes, ampliar sus públicos y aumentar su capacidad de incidencia en los escenarios culturales de la ciudad. Esto es especialmente importante para poblaciones que tradicionalmente han enfrentado barreras económicas, físicas, comunicativas y sociales.

- **Mayor visibilidad pública de la diversidad cultural de Bogotá.** Las actividades de circulación, festivales, encuentros, galas y acciones de sensibilización contribuyen a que las personas con discapacidad tengan una presencia más visible en los escenarios culturales de la ciudad. Estas acciones generan participación directa de artistas y comunidades y, al mismo tiempo, sensibilizan a públicos más amplios.

En síntesis, las acciones de la SCRD articulan el fomento, la participación, el reconocimiento, la circulación, la transformación de imaginarios y la gobernanza, en coordinación con el Sistema Distrital de Discapacidad, para garantizar los derechos culturales de las personas con discapacidad. Estas son reconocidas como protagonistas y agentes de la vida cultural de Bogotá, y al mismo tiempo se avanza en la transformación de estereotipos, imaginarios y barreras ligados a la discapacidad.

Pregunta 3:
¿Qué estrategias ha desarrollado la entidad para fortalecer el acceso a la cultura en territorios con mayores índices de vulnerabilidad social y económica?

Respuesta:

La SCRD ha desarrollado diversas estrategias para fortalecer el acceso a la cultura en los territorios con mayores índices de vulnerabilidad social y económica, entre las que se destacan:

- **Redes Intersectoriales.** En cada una de las 20 Redes Intersectoriales, que son el espacio primordial de articulación institucional del sector cultura en las localidades, se priorizan los territorios locales que requieren especial atención por sus condiciones de vulnerabilidad. Una vez identificados, se socializa con las comunidades la oferta cultural del sector y se establece un canal de comunicación permanente con los agentes culturales identificados.

- **Estrategia Barrios Vivos.** A través de los Laboratorios de Oportunidades Culturales, la SCRD realiza una selección estratégica de los barrios donde se implementa la estrategia, con base en un instrumento de triangulación de indicadores y en la lectura territorial de capacidades, actores clave y vida cultural existente. En estos barrios, vecinos, organizaciones culturales e institucionalidad co-crean Hitos Culturales que reciben acompañamiento técnico y apoyo económico, y que fortalecen el tejido social, la participación y la apropiación del territorio.

- **Estímulos con enfoque diferencial y territorial.** Como se señaló en las respuestas anteriores, las convocatorias dirigidas a infancias, jóvenes, personas mayores, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad priorizan propuestas desarrolladas en entornos de vulnerabilidad y en contextos urbanos y rurales, promoviendo la equidad territorial.

Agradecemos su interés y la invitamos a seguir participando en los espacios de participación de la Secretaría.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E) Asuntos Locales y Participación (DALP)

Proyectó: Giovani Moreno - profesional especializado DALP
Olga Cruz - profesional especializada DALP
Adolfo Barbosa - profesional especializado DALP
Diana Guzman - Contratista DALP
Germán Gómez - profesional especializado DALP
Sergio Soto - Contratista DALP
Liliana Silva - Contratista DALP

Revisó: María Mónica Zapata - Contratista DALP

Documento 20262100186061 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 22-10-2026 12:08:28
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:30:54

b3acad8086444e699cfb89bc9cb43ee27060d2f3b8018cf7ab6027301dfdb8c1
Codigo de Verificación CV: 03f4f

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señor
Felipe Acero
[redacted]
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286462 - SDQS 7317882026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Reducción de presupuesto para el componente A en Suba" (…)

Respuesta:

El programa Más Cultura Local es un programa de gobernanza cultural territorial que propicia las condiciones para que el arte, la cultura, el patrimonio y la creatividad -en sus diversas manifestaciones- puedan desarrollarse, fortalecerse y transformar positivamente los territorios.

Mediante la articulación institucional y el aprovechamiento de la experiencia, capacidad organizativa y alcance territorial de las entidades del sector cultura y de los Fondos de Desarrollo Local que participan en el programa y se estructura en tres componentes: (A) Iniciativas priorizadas, orientado al fortalecimiento y acompañamiento técnico y metodológico para la ejecución de iniciativas ciudadanas priorizadas a través de procesos de presupuestos participativos, concertaciones con comunidades étnicas y grupos de interés, y acuerdos locales; (B) Convocatorias públicas, enfocado en la entrega de estímulos a propuestas ganadoras de convocatorias desarrolladas en el marco del Programa Distrital de Estímulos, diseñadas a partir de la identificación de dinámicas y necesidades locales, con el propósito de fortalecer y acompañar a los agentes culturales en articulación con el -proceso misional de fomento y con los planes de desarrollo local; y (C) Conexión y proyección cultural, dirigido a promover el intercambio de experiencias mediante estrategias de movilidad cultural, fortalecimiento, redes de colaboración, transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico y pedagógico, orientadas a incrementar la sostenibilidad, innovación y visibilidad de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales en los territorios.

En este sentido, el recurso de cada localidad es el resultado de las mesas técnicas realizadas previamente a la suscripción de los convenios en donde se revisan las magnitudes y el presupuesto de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Local. Para la localidad de Suba si bien hubo una pequeña reducción en el valor total del componente, también se tiene menor número de iniciativas priorizadas.

Finalmente, para esta versión (MCL 2026) desde el programa se tiene una visión estratégica enfocada en la consolidación del componente C, que reorienta el fortalecimiento hacia la sostenibilidad relacional y la capacidad instalada a través de intercambio de experiencias, generación de redes y espacios de cocreación. En este caso este componente incluye recursos de los FDL, con lo que el programa ha pasado de una mera entrega de incentivos monetarios a convertirse en un sistema de fomento expandido y descentralizado. Así que cualquier ajuste en los montos directos del Componente A se equilibra y potencia con la inversión en acompañamiento técnico permanente, mentorías, redes de cooperación y plataformas de circulación (Componente C), asegurando que las organizaciones sociales y agrupaciones comunitarias de Suba adquieran herramientas sostenibles en el tiempo para seguir gestionando y ejecutando recursos públicos de forma transparente y con alto impacto territorial.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Martha Carolina Hernandez Acevedo - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185601 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:10:01
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 08:56:36
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

3c1db72792f4efe10abdf903ae7737ada5a0f7f4d56738d4805fe711d69ac3d8
Codigo de Verificación CV: 219d9

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Flor Alba Chaparro
Señor
Joshua Daniel Infante
[redacted]
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286482 - SDQS 7317962026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Teniendo en cuenta la inversión de esta entidad en el programa distrital de estímulos y apoyos concertados qué estrategias o acciones concretas implementando la SCRD para descentralizar estos recursos y asegurar que los artistas, gestores culturales y colectivos emergentes de las localidades periféricas o de menores recursos, tengo un acceso más equitativo a estas convocatorias?" (…)

Respuesta:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Fomento, desarrolla mecanismos y estrategias orientados a ampliar las oportunidades de acceso a los recursos públicos para los agentes culturales de las distintas localidades de Bogotá. La oferta de estímulos, apoyos e invitaciones culturales está abierta a la participación de artistas, creadores, gestores culturales, personas naturales, agrupaciones, colectivos, organizaciones culturales y personas jurídicas, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en cada convocatoria.

De manera particular, Más Cultura Local (MCL) incorpora un enfoque territorial a través de sus dos componentes. El Componente B dispone de convocatorias específicas para cada localidad, orientadas a apoyar propuestas culturales y artísticas que respondan a las condiciones específicas de las convocatorias, las cuales están formuladas de acuerdo con las dinámicas y necesidades de las localidades. Por su parte, el Componente A permite ejecutar iniciativas priorizadas por la ciudadanía mediante la estrategia de Presupuestos Participativos en cada una de las 20 localidades de Bogotá, de manera que los recursos contribuyan al desarrollo de proyectos culturales definidos desde los

propios territorios.

Estas estrategias se complementan con acciones de divulgación de la oferta, orientación a los agentes interesados y articulación con las instancias locales, con el propósito de facilitar el acceso a las oportunidades de fomento. Así, la descentralización no se limita a distribuir recursos en diferentes zonas de la ciudad, sino que busca reconocer las particularidades territoriales, fortalecer las capacidades de los agentes culturales y promover una participación más equitativa en el desarrollo cultural de Bogotá.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185611 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:25:27
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:23:26
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

8c740046de3587cb6ac1f3d122dd6558e9327a1bae0297294022f39976fb28ba
Codigo de Verificación CV: 3589b

Bogotá D.C., lunes 19 de octubre de 2026

Señor(a)
WILLIAN PATIÑO
[redacted]

ASUNTO: Respuesta radicado 20267100286502 “PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318002026”

Saludo,

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2026 y del Diálogo Ciudadano a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte recibió la solicitud con radicado No. 20267100286502, presentada por el señor William Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.244.163, de la localidad de Suba, sobre los avances y perspectivas institucionales de las Casas de la Cultura. Agradecemos su participación y nos permitimos informar lo siguiente:

Avances:

En pro de avanzar en el cumplimiento de los artículos 172 y 175 del Decreto Distrital 649 de 2025, que asignan a la Secretaría la coordinación del Ecosistema de Casas de Cultura y le ordenan construir con ellas un sistema de información, en 2026 se ha mantenido el diálogo con el Consejo Distrital de Casas de la Cultura. El 22 de abril se realizó Se realizó a sesión ordinaria, aunque no fué posible sesionar por falta de quorum , por lo que tuvo carácter de reunión informativa. El 28 de mayo se llevó a cabo una reunión jurídica virtual, resultado de los compromisos adquiridos con el Secretario de Cultura, en la que consejeros y equipo de la Secretaría analizaron las dificultades de funcionamiento del Consejo: la falta de quórum, la baja participación de los delegados y una estructura normativa que no prevé mecanismos para suplir vacancias, realizar elecciones atípicas o renovar delegaciones inactivas. Los consejeros pidieron reconocer el papel de las Casas como actores fundamentales en los territorios y propusieron realizar un diagnóstico actualizado, desarrollar encuentros territoriales y organizar un congreso distrital. La Secretaría manifestó su disposición de continuar el diálogo y, reconociendo las limitaciones jurídicas existentes, se comprometió a revisar jurídicamente alternativas para el funcionamiento y fortalecimiento del Consejo. El 30 de septiembre se realizó la sesión ordinaria, que no contó con quórum decisorio; en ella se conversó sobre la situación del Consejo, la depuración de sus integrantes y la necesidad de definir el proceso eleccionario, y la Secretaría informó que adelanta la caracterización de las Casas y que realizaría dos pruebas piloto la semana siguiente, ejercicio que por la dinámica de la sesión no pudo socializarse.

Atendiendo a la propuesta de diagnóstico que plantearon los consejeros y a la necesidad de contar

con información confiable para construir el sistema de información, se avanzó en la caracterización de las Casas. La información disponible estaba dispersa y desactualizada: el inventario institucional registra 57 casas y las bases existentes difieren de forma significativa en el número de registros. Por ello se construyó un formulario de caracterización (identificación, ubicación, infraestructura, modelo de gestión, oferta cultural, población beneficiaria y articulación institucional) en tres mesas de trabajo internas de la Secretaría, la última el 10 de septiembre, en las que participaron los equipos de Gestión Territorial y de Gestión del Sistema, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección de Personas Jurídicas y el equipo del Despacho. Con ese instrumento se inició la etapa piloto: el 29 de septiembre se realizó el alistamiento del primer piloto de entrevistas en la localidad de Antonio Nariño y el 1 de octubre se implementó la primera prueba piloto en el barrio Policarpa, cuyo instrumento y metodología se encuentran en proceso de validación. La caracterización no implica reconocimiento ni certificación de las Casas (artículo 173).

De manera paralela, y como se planteó al Consejo en la sesión del 30 de septiembre, se está definiendo jurídicamente cómo se puede avanzar y qué hacer con el proceso eleccionario del Consejo. El Decreto 545 de 2021 fue compilado en el Decreto 649 de 2025, por lo que el Consejo continúa vigente. El artículo 168 dispone que la Secretaría reglamenta su elección y representación, y la Resolución 71 de 2023, que lo reconoció para el periodo 2022-2026, establece que sus integrantes se posesionan en las mismas fechas de los demás consejos del Sistema (artículo 2, parágrafo). Por ello, el análisis busca armonizar la vigencia, la conformación y la elección del Consejo con el proceso electoral del Sistema previsto para 2027, y se encuentra en proceso.

Perspectivas.

Una vez validado el piloto, se ajustará el formulario y se construirá con las Casas el sistema de información del artículo 175, disponible para la ciudadanía y con tratamiento de datos conforme a las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014. Sobre esa base se coordinarán con las instituciones, las Casas, el Consejo y la ciudadanía los planes estratégicos participativos (artículo 167), y se fortalecerá el apoyo mediante formación, cooperación y articulación en nodos y redes (artículos 171 y 176), respetando su autonomía (artículos 173 y 174). Respecto del Consejo, se definirá la ruta jurídica y el acto administrativo que corresponda para su conformación y elección, y se tramita ante el Despacho la solicitud de reunión con el Secretario.

Sobre su recomendación de escuchar al público y presentar la información sin tanto lenguaje técnico, y su interés en que se profundice en cultura local, Barrios Vivos y bibliotecas comunitarias, la Secretaría toma nota y los tendrá en cuenta en la preparación de los próximos ejercicios de rendición de cuentas. Agradecemos nuevamente su participación y su interés en las Casas de Cultura.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Proyectó: María Alejandra Fuentes Díaz- Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Revisó: Diana Esperanza Vargas Huérfano- Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Documento 20262100186681 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 17:31:07
Revisó:	Maria Alejandra Fuentes Diaz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación

f16e5e672a0e813f0c47c2f6a21b9c8cf96538e0901b9d8b293666e3d49a2a86
Codigo de Verificación CV: 1857d

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señor
JOSÉ CUPERTINO VARGAS TAMBO
[redacted]

Respetado ciudadano:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Asuntos Locales y Participación. Agradecemos su participación en el espacio de Diálogo Ciudadano. En el marco de las respuestas a las inquietudes planteadas en ese ejercicio, damos respuesta a su pregunta: *¿Cuáles son las metodologías para Barrios Vivos?*

Barrios Vivos es una estrategia de innovación cultural, social y territorial de la Secretaría. Se implementa por medio de los Laboratorios de Oportunidades Culturales, que son espacios de encuentro entre vecinos, organizaciones culturales y la institucionalidad. En ellos se identifican oportunidades culturales del barrio y se diseñan acciones colectivas llamadas Hitos Culturales, que reciben acompañamiento técnico y apoyo económico para su realización.

Los Laboratorios siguen una metodología participativa de co-creación comunitaria, organizada en cinco fases:

Fase Preliminar – "Estamos Pillando": alistamiento y reconocimiento del territorio. Se hace un diagnóstico inicial para identificar los barrios donde se desarrollarán los Laboratorios, sus capacidades, actores clave y vida cultural existente.
Fase 1 – "Venga que sí es pa' eso": primer encuentro con la comunidad. Mediante mapeos participativos, narrativas colectivas y cartografías culturales se valida la lectura del territorio y se inicia el diseño conjunto del Hito Cultural.
Fase 2 – "Vamo' hacelo": se prueba y ajusta el Hito Cultural con prototipos a pequeña escala, se consolida su narrativa, se fortalecen las alianzas y se firma el Acta de Concertación con los acuerdos y compromisos.
Fase 3 – "Hágalo real": se prepara y ejecuta el Hito Cultural en el territorio, con participación activa de la comunidad y de los aliados.
Fase 4 – "Esto debe ser pa' rato": se construyen un modelo de gobernanza barrial y una estrategia de sostenibilidad, para que los procesos culturales continúen después del Hito.

Esta metodología se apoya en cuatro enfoques:

- el diseño centrado en las personas y comunidades,
- el diseño de experiencias culturales,
- la sostenibilidad en la gestión cultural,
- la gobernanza cultural colaborativa.

Para organizar el trabajo, se conforman mesas entre la comunidad y el equipo de la Secretaría: **Sentido y Experiencia**, **Territorio y Activación**, **Narrativa y Convocatoria**, y **Cuidado y Continuidad**.
La estrategia contempla además orientaciones específicas para los Laboratorios de Oportunidades Étnicos y los Laboratorios de Transformaciones Culturales para la Paz.

La información completa está en la *Guía Operativa de Laboratorios de Oportunidades Culturales*, publicada en el portal web de la Secretaría: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-03/2026-03-26_v3_guia_operativa_laboratorios_de_oportunidades_culturales.pdf

Esperamos haber atendido su inquietud y lo invitamos a seguir participando en los espacios de la estrategia Barrios Vivos.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E) de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: María Mónica Zapata - contratista de DALP

Documento 20262100185691 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 09:53:03
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 09:14:32

c6455e84ace01a0c5757f49fc46c9a6a53f57c5c85088434086b0159c0ae053c
Codigo de Verificación CV: 107f5

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Nydia Carolina Hernández Rodríguez
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado 20267100286532 - SDQS 7318052026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Porque crar restricciones entre quienes participaron en la ejecución de presupuestos participativos y quienes se quieren postular a Más cultura Local" (…)

(…)"Apoyos a cultura a persona mayor" (…)

Respuesta:

Las restricciones e incompatibilidades entre haber participado o ser ejecutor en los procesos de Presupuestos Participativos (Componente A) y postularse o ejecutar otros incentivos o convocatorias del programa Más Cultura Local responden a principios clave de gobernanza cultural, equidad y transparencia en la inversión pública.

Históricamente se ha identificado una molestia ciudadana recurrente debido a que la selección de proyectos tendía a beneficiar de forma repetitiva a las mismas personas o colectivos. Para garantizar que los recursos públicos lleguen a un mayor número de agentes culturales y organizaciones emergentes, las reglas del programa establecen que cada delegado o participante solo puede ejecutar una (1) iniciativa por versión del programa. Por ello, quien resulte ganador de un estímulo en el Componente B de la versión en ejecución no puede ser delegado de una iniciativa del Componente A en esa misma versión, evitando la duplicidad en la asignación de incentivos.

Asimismo, en algunas localidades, las condiciones específicas de las convocatorias establecen algunas restricciones adicionales, dependiendo la apuesta, la densidad demográfica y las magnitudes de los estímulos.

De otra parte, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte continúa trabajando para fortalecer la inclusión de las personas mayores en la oferta cultural del Distrito y facilitar su acceso a las oportunidades de participación, creación y disfrute artístico.

En 2026, se ofertó una invitación cultural dirigida específicamente a los ecosistemas de danza mayor, con el propósito de reconocer y promover sus prácticas y expresiones artísticas. Asimismo, la Secretaría continúa impulsando el bienestar de las personas mayores a través del arte y de la estrategia Estar Bien, que contribuye a generar espacios de participación, encuentro y bienestar.

La entidad dará continuidad a estas iniciativas y al trabajo orientado a identificar oportunidades para fortalecer la participación de las personas mayores en la oferta cultural, de acuerdo con las necesidades de los agentes y las posibilidades de los mecanismos de fomento.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodriguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento
Martha Carolina Hernandez Acevedo - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185811 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:20:15
Martha Carolina Hernández Acevedo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:25:17
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:21:28
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

981d159b3060424019aecf0373de9027c116a2d11868ac85e87469c09a1740b9
Codigo de Verificación CV: b737f

Bogotá, D.C., martes 20 de octubre de 2026

Señora
Viviana Moreno
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286552 - SDQS 7318082026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Personas Jurídicas y la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

Respuesta:

(…)"Inversión en las personas que por primera vez quieren tener una organización cultural.

R DPJ/ El trámite se realiza en la Cámara de Comercio de Bogotá, entidad que dependiente del tipo de organización, con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, le ofrece al ciudadano toda la información de procedimiento y/o costos a la medida, esto por cuando es esta entidad quien tiene la función registral del proceso. La Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte puede asesorar al ciudadano explicando las diferencias entre las diferentes organizaciones, en término de alcance y obligaciones, asesoría que también brinda la Cámara de Comercio de Bogotá; para este tema y en este alcance puede agendar la orientación aquí: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/programe-su-cita-para-orientacion-virtual

(…)"Capacitación y certificación a gestores culturales."(…)

R DPJ/ Capacitación a gestores culturales: El calendario vigente de los talleres gratuitos programados por la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, se puede encontrar en al web de la entidad e inscribirse a los que considere pertinente, aquí: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/personas-juridicas/talleres-2026

(…)"Certificación a gestores culturales"(…)

La Dirección de Fomento no expide certificaciones que acrediten la condición de gestor cultural. En el marco de sus competencias, emite certificados que acreditan la participación y ejecución de proyectos de los ciudadanos que resultan ganadores o beneficiarios de las convocatorias ofertadas por la entidad, una vez cumplen con las condiciones establecidas para ello.

Asimismo, se expiden certificados relacionados con la participación de jurados y mentores vinculados al Banco de Personas Expertas, en reconocimiento a su labor en los procesos de evaluación y acompañamiento de las convocatorias.

Por lo anterior, las certificaciones expedidas por la Dirección de Fomento dan cuenta de la participación en estos procesos específicos, pero no constituyen una acreditación general de la condición de gestor cultural.

(…)"Fortalecimiento a los niños y niñas para el sector literatura."(…) y (…)"Realizar más talleres creativos en el sector literatura."(…) y (…)"Apoyo desde bibliored."(…)

Respuesta:

Desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas, a través de su proyecto BibloRed, se promueve el fortalecimiento de las habilidades creativas y literarias de niños y niñas mediante la estrategia *Laboratorios de Creación*, que ofrece espacios de exploración, experimentación y creación artística. En la mayoría de las bibliotecas, estos laboratorios están dirigidos al público infantil o, según la programación, al público familiar, y contribuyen al desarrollo de la imaginación, la expresión y la creatividad.

Esta estrategia se desarrolla en las siguientes bibliotecas y equipamientos: Carlos E. Restrepo, Puente Aranda Néstor Forero Alcalá, La Peña, Biblioteca Pública Venecia, El Tintal Manuel Zapata Olivella, Arborizadora Alta, Sumapaz, Gabriel García Márquez - Tunal, Julio Mario Santo Domingo, Suba, Usaquén - Servitá, Las Ferias, Virgilio Barco, La Marichuela, El Parque, Pasquilla, El Mirador, Biblioteca - FUGA, CEFE Cometas, Fontibón y CEFE - Chapinero. Para conocer los horarios, las fechas y las actividades disponibles, se invita a la ciudadanía a consultar la programación de cada biblioteca a través de los canales oficiales de BibloRed.

Cordialmente,

Juan Diego Jaramillo Morales
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Bibiana Andrea Victorino Ramírez
Directora de Lectura y Bibliotecas
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Yaneth Astrid Marín Ospina
Directora de Personas Jurídicas
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Dirección de Personas Jurídicas:
Aportó: Yaneth Astrid Marín Ospina

Dirección de Lectura y Bibliotecas:
Aportó: Maria Camila Pineda Tovar- Contratista, Dirección de Lectura y Bibliotecas:
Aprobó: Bibiana Andrea Victorino Ramírez - Directora de Lectura y Bibliotecas

Dirección de Fomento
Revisó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Dirección de Fomento

Documento 20262200186781 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 20-10-2026 08:52:46
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 20-10-2026 08:02:14
Yaneth Astrid Marín Ospina	Directora de Personas Jurídicas Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 20-10-2026 08:28:39
Bibiana Andrea Victorino Ramírez	Directora Lectura y Bibliotecas Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 20-10-2026 07:21:34
Maria Camila Pineda Tovar	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas Fecha firma: 20-10-2026 07:23:33
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

a91ccbd174cd7c2cf780fccfb65ffc73d98944605c44712c5e74d7232e04c63a
Codigo de Verificación CV: ac9dd

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318122026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Se iso el el plan de Ordenamiento territorial., asé unos cuantos años y no sé y sedebe tener en los informes Finales y de tomó para en informé de Rendimiento de Cuentas para este período." (…)

(…)"Si en la hora de la Contratación Con las entidades que llegan a Contestar ala Localidad y que se debe aser seguimiento Presupuestal y en qué realmente se invierta los Recursos asignados ala horas de ser Contratados yamesen fundaciones.,ho murales y ho Corporacines y qué se entregen los materiales Requeridos por las Organizaciones que asen la tarea de formular sus Propuestas., gracias" (…)

(…)"Los fortalecimientos a las Organizaciones que ya de muestren trabajó y transparencia en las Contestaciones esperiencias" (…) (sic).

Respuesta:

a. Frente a su pregunta: "Se iso el el plan de Ordenamiento territorial., asé unos cuantos años y no sé y se debe tener en los informes Finales y de tomó para en informé de Rendimiento de Cuentas para este período"

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de articular la gestión cultural con los instrumentos de planeación territorial de Bogotá, Frente a la inquietud planteada, no se identifica con claridad el llamado o la situación específica a la que se hace

referencia. No obstante, lo invitamos a consultar los informes de gestión y demás documentos institucionales, de conformidad con las competencias de la entidad y el alcance de los respectivos instrumentos de planeación.

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania

b. Frente a su pregunta: “Si en la hora de la Contratación Con las entidades que llegan a Contestar ala Localidad y que se debe aser seguimiento Presupuestal y en qué realmente se invierta los Recursos asignados ala horas de ser Contratados yamesen fundaciones.,ho murales y ho Corporacines y qué se entregen los materiales Requeridos por las Organizaciones que asen la tarea de formular sus Propuestas., gracias”

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte agradece a la ciudadanía por utilizar este espacio de participación y por compartir sus observaciones sobre el seguimiento a los recursos públicos destinados a la ejecución de iniciativas culturales en las localidades.

Frente a la inquietud planteada, no se identifica con claridad el llamado o la situación específica a la que se hace referencia. No obstante, se destaca la importancia del seguimiento ciudadano como mecanismo para fortalecer la transparencia, la trazabilidad de los recursos públicos y el control social.

Para consultar información sobre los procesos de contratación y la gestión contractual de las entidades distritales, la ciudadanía puede acceder a la plataforma SECOP II y a los canales oficiales de transparencia correspondientes, donde se publica la información de acuerdo con la normativa vigente.

c. Frente a su pregunta: “Los fortalecimientos alas Organizaciones que ya de muestren trabajó y transparencia en las Contestaciones esperiencias.” (Sic).

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte invita a la ciudadanía y a las organizaciones culturales a consultar y participar en las convocatorias y oportunidades de fomento cultural disponibles a través de sus canales institucionales y de la plataforma CULTURED.

Entre las opciones se encuentran el Programa Distrital de Estímulos, el Programa Distrital de Apoyos Concertados, las Invitaciones Culturales y las convocatorias financiadas con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), entre otras.

Se recomienda consultar los requisitos, las condiciones de participación y los criterios de cada convocatoria, de acuerdo con la naturaleza y las características de cada organización, con el fin de identificar las oportunidades que mejor se ajusten a sus iniciativas y proyectos culturales.

En este sentido, la entidad, a través de sus estrategias e instrumentos de fomento, promueve oportunidades para el desarrollo y la sostenibilidad de iniciativas culturales, de acuerdo con las condiciones y los requisitos establecidos para cada programa o convocatoria, lo invitamos a consultar las invitaciones culturales para participar de los reconocimientos económicos a las organizaciones y

proyectos culturales, en el siguiente enlace https://invitaciones.scrd.gov.co/.

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000190241 firmado electrónicamente por:	
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 22-10-2026 17:42:02
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 08:56:45

02d69a9bd526acda7008fa3d15550474c04b3a4f6f226640e021ca878ea2bac6
Codigo de Verificación CV: 8027a

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señora
DIANA DEL PILAR MONTENEGRO MANTILLA
[redacted]

ASUNTO:

Estimada ciudadana:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Agradecemos su participación en el espacio de Diálogo Ciudadano**.** En el marco de las respuestas a las inquietudes planteadas en ese ejercicio, damos respuesta a su pregunta sobre la participación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) en la estrategia Barrios Vivos y sobre el componente de emprendimiento.

La Secretaría reconoce el valor del CLACP como instancia de participación del sector cultural en la localidad. Su conocimiento del territorio y su trayectoria son un aporte importante para la estrategia. Por ello, el Consejo sí ha sido tenido en cuenta en el desarrollo de Barrios Vivos. La estrategia se ha socializado en este espacio, y sus integrantes, al igual que todos los agentes culturales y la comunidad en general, han tenido la posibilidad de vincularse a los Laboratorios de Oportunidades Culturales.

Sobre la ejecución de recursos, le informamos que no existen recursos pendientes por ejecutar en relación con lo concertado. En Barrios Vivos, las acciones y los recursos de cada Hito Cultural se definen de manera colectiva con la comunidad participante. Esos acuerdos quedan consignados en el Acta de Concertación, que establece las actividades, los compromisos, el cronograma y el presupuesto. Con base en esa acta se expide la resolución en la que se reconoce a los beneficiarios, y los recursos se tramitan y ejecutan conforme a lo acordado en esos documentos.

Así, lo que se ejecuta corresponde a lo que la propia comunidad concertó en cada Laboratorio. Valoramos su interés en el componente de emprendimiento. Los espacios de concertación de los Laboratorios están abiertos para que la comunidad y las organizaciones culturales propongan iniciativas de este tipo, y en la fase de proyección del proceso se busca vincular a los barrios con iniciativas de economía cultural y creativa.

Reiteramos nuestro compromiso con el trabajo conjunto con el CLACP y con todas las instancias de participación de la localidad. Lo invitamos a seguir participando en los espacios de la estrategia Barrios Vivos.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E) de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: María Mónica Zapata - contratista de DALP

Documento 20262100185961 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:08:57
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:01:21

91181132b50e20d0d45c7bb9f7260e4ef20e1d81dadeb92d4e7e8a9f4bb9efd2
Codigo de Verificación CV: 0c9c8

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Maria Alexandra Cadena Fernandez
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286612 - SDQS 7318202026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Se realiza seguimiento y apoyo a la sostenibilidad de las propuestas ganadoras" (…)

(…)"Más convocatoria de fortalecer los clacp" (…)

(…)"Impacto de las convocatorias" (…)

Respuesta:

1. Seguimiento y sostenibilidad de las propuestas ganadoras

La Dirección de Fomento realiza seguimiento a la ejecución de las propuestas beneficiarias de sus mecanismos de fomento, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada convocatoria y los instrumentos previstos para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este seguimiento permite identificar avances, dificultades y resultados en el desarrollo de los proyectos.

Asimismo, se reconoce la importancia de fortalecer la sostenibilidad de las iniciativas más allá de la ejecución de los recursos, promoviendo oportunidades de circulación, articulación, trabajo colaborativo y conexión con otros agentes y espacios del sector cultural.

2. Más convocatorias para fortalecer los CLACP

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte reconoce el papel de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) en la participación ciudadana y el desarrollo cultural de los territorios.

Desde Fomento, la oferta de estímulos, apoyos e invitaciones culturales brinda oportunidades para que artistas, gestores, agrupaciones y organizaciones desarrollen iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del sector en las localidades. En este marco, es importante continuar articulando la oferta de fomento con las dinámicas y necesidades identificadas en los territorios, así como con los espacios de participación cultural, para reconocer oportunidades de fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios.

3. Impacto de las convocatorias

La Dirección de Fomento busca avanzar en el reconocimiento y la medición de los resultados e impactos de sus mecanismos, más allá del número de convocatorias abiertas o de estímulos y apoyos otorgados. Para ello, es importante considerar aspectos como la diversidad de agentes beneficiarios, la distribución territorial de los recursos, el fortalecimiento de las capacidades de los participantes, la continuidad de los procesos culturales y su contribución a las comunidades. En esta línea, se plantea fortalecer el seguimiento y el análisis de la información de las propuestas apoyadas, en articulación con el Observatorio de Cultura, para contar con indicadores que permitan comprender mejor los aportes del fomento a los ecosistemas culturales y orientar la mejora continua de la oferta institucional.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento
Omar Giovanni Sandoval Vargas - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185621 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:34:20
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:32:07
Omar Giovanni Sandoval Vargas	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 08:53:11
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

5a07a1d077b268eb672a3ffd3c25ab9fc1ed91054f75815af84a2bec620989d3
Codigo de Verificación CV: ef09b

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Carol Cardenas
[redacted]

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318252026 - Radicado No. 20267100286632

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Certificados." (…)

Con el propósito de brindar una respuesta adecuada a su inquietud, agradecemos precisar a qué tipo de certificados se refiere y si su comentario está relacionado con la expedición, entrega, consulta o disponibilidad de estos documentos.

Esta información permitirá identificar el trámite o la dependencia competente y orientarle de manera oportuna. También la invitamos a consultar la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, donde encontrará información sobre la oferta institucional y las iniciativas del sector: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es.

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000190301 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 07:05:56
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 23-10-2026 08:20:35
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 08:50:56

64996db2ce6dc588527dba35491ecc6e7e90a56a2acc3582064464eaed964e0e
Codigo de Verificación CV: b9bfe

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señor
JOSÉ DANIEL BERMÚDEZ ALFONSO
[redacted]

ASUNTO: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318272026 RADICADO 20267100286652

Cordial saludo,

En atención a la pregunta: *¿Por qué no se prioriza un despliegue mayor en la promoción de los eventos culturales con los medios alternativos y con un tiempo más anticipado al evento?,* la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce el papel fundamental de los medios comunitarios y alternativos en la democratización de la información, la promoción de la oferta cultural y la visibilización de las historias, procesos y protagonistas de los territorios.

Por esta razón, durante la actual administración hemos fortalecido el trabajo articulado con estos medios, reconociéndolos como aliados estratégicos para ampliar el alcance de la comunicación pública y acercar la oferta cultural a las comunidades de las 20 localidades de Bogotá.

Una muestra de este compromiso es el laboratorio de cocreación de Barrios Vivos con medios comunitarios y alternativos, que llega a su tercer año de implementación y ha permitido fortalecer sus capacidades, promover la producción de contenidos desde los territorios y visibilizar las iniciativas culturales que se desarrollan en los barrios de la ciudad.

En cuanto a la divulgación de los eventos culturales, la Secretaría desarrolla estrategias de comunicación que integran distintos canales y medios, de acuerdo con las características, públicos y alcances de cada actividad. En este sentido, reconocemos la importancia de continuar fortaleciendo la articulación con los medios comunitarios y alternativos, así como de promover una planeación anticipada que facilite su participación en la difusión de la agenda cultural.

Nuestro propósito es seguir consolidando una comunicación cultural más cercana, participativa y territorial, en la que los medios comunitarios y alternativos tengan un papel cada vez más relevante.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director (E) Asuntos Locales y Participación - DALP

Proyectó: Ibón Maritza Munévar Gordillo – Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó: María Mónica Zapata Cortázar - Contratista DALP

Documento 20262100186331 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 15:06:49

2b78a2ba4224694305aeb1181be0290c6c72fe8ef59718447c34370eaf029bdc
Codigo de Verificación CV: 8d842

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Nini Johanna Sabogal
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100290712 - SDQS 7318052026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"¿Qué lugar ocupan actualmente los medios comunitarios, alternativos y emergentes dentro de las estrategias de participación cultural y circulación de contenidos de la ciudad, y qué mecanismos de fortalecimiento o articulación contempla la Secretaría para estos medios?" (…)

(…)"Sería prioritario contar con una base de datos integrada que permita relacionar cada proyecto o estímulo con los recursos asignados, territorio, beneficiarios, resultados y nivel de cumplimiento, facilitando así el seguimiento ciudadano y la comparación entre años." (…)

Respuesta:

Los medios de comunicación comunitaria cumplen un papel central en la democratización de la información cultural. Por medio de ellos se conocen, en los territorios, los procesos artísticos, culturales y sociales de la ciudad. Por eso los reconocemos como aliados para la circulación de la agenda cultural y para la participación ciudadana.

Como parte de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria y de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), la Secretaría contribuye a su fortalecimiento y sostenibilidad mediante convocatorias y acciones de cualificación. De otra parte, La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Fomento, viene fortaleciendo el seguimiento y la evaluación de sus mecanismos mediante el análisis de la información de las convocatorias, los recursos asignados, la distribución territorial de los apoyos y los resultados de las propuestas beneficiarias.

Este trabajo contempla la articulación con el Observatorio de Cultura para avanzar en la construcción de herramientas e indicadores que permitan comprender los aportes del fomento a los agentes culturales, las comunidades y los territorios.

Asimismo, la información sobre la oferta, los resultados de las convocatorias y la asignación de los recursos puede ser consultada por la ciudadanía a través de los canales institucionales correspondientes. La Secretaría continuará trabajando en el análisis de estos datos para fortalecer la trazabilidad de la inversión pública, el seguimiento a los resultados y la comparación entre vigencias.

De igual manera, la entidad mantiene su disposición para brindar la información que sea solicitada por la ciudadanía, en el marco de sus competencias y de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Maria Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185671 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:56:07
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 09:22:54
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

8c8686b6a97b4438516a6ac706c8089c594cc45d081748b57d8fbac2c7bd2074
Codigo de Verificación CV: ec03a

Bogotá, D.C., Lunes 16 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286682 - - SDQS 7318292026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Fortalecimiento de medios comunitarios" (…)

(…)"Ampliar la oferta y proyectos para la Comunicación comunitaria y alternativa" (…)

Respuesta:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Fomento, ha contribuido al fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos mediante programas y mecanismos como la Beca Comunicación Comunitaria del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y la Invitación Cultural Comunicación Étnica. Entre 2024 y 2026, se han otorgado 139 estímulos e incentivos ampliando las oportunidades para el desarrollo de proyectos de comunicación desde los territorios y las comunidades.

Adicionalmente, representantes de los medios beneficiarios han participado en sesiones de mentoría con personas expertas en gestión de proyectos, marketing digital, tecnologías digitales, gestión de campañas y análisis de métricas. Estos espacios han contribuido al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y prácticas, favoreciendo el conocimiento de sus audiencias y el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión más efectivas.

La Secretaría continuará trabajando en el fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa mediante el desarrollo de mecanismos de fomento que reconozcan la diversidad de los medios, sus contextos territoriales y su aporte a la circulación de información de interés público, la participación ciudadana y la visibilización de las iniciativas culturales de Bogotá. Las convocatorias pueden consultarse en https://cultured.gov.co/ y en https://invitaciones.scrd.gov.co/, y las inquietudes pueden

enviarse a convocatorias@scrd.gov.co. Asimismo, la revisión de las necesidades del sector constituye un insumo para identificar oportunidades de ampliación y pertinencia de la oferta institucional.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Maria Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185861 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:25:12
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:24:15
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

73402055ab1aefd40ae4d8aeed3b6525bc745fcb8a5e27554ee3fe2000a831d6
Codigo de Verificación CV: 15b75

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señora
FLOR DEL SOCORRO SÁNCHEZ BELLO
[redacted]

ASUNTO: Respuesta radicado 20267100286702 "PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318412026".

Estimada ciudadana:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Asuntos Locales y Participación. Agradecemos su participación en el espacio de Diálogo Ciudadano. En el marco de las respuestas a las inquietudes planteadas en ese ejercicio, damos respuesta a su pregunta sobre la continuidad de los procesos en los barrios.

Su inquietud es muy valiosa para la Secretaría. Entendemos que la confianza de las comunidades se construye con presencia, compromiso y continuidad, y que los procesos intermitentes afectan esa relación. Por eso, la sostenibilidad es uno de los ejes centrales de la estrategia Barrios Vivos.

Los Laboratorios de Oportunidades Culturales no se diseñan como actividades puntuales. Son procesos de construcción comunitaria que buscan dejar capacidades instaladas en el territorio. La metodología incluye una fase llamada **"Esto debe ser pa' rato"**, que se dedica a proyectar el proceso a mediano y largo plazo para que los aprendizajes, vínculos y acuerdos construidos no terminen con la realización del Hito Cultural. En esta fase:

- se construye con la comunidad un modelo de gobernanza barrial, que define cómo se organiza, toma decisiones, distribuye responsabilidades y mantiene activos los procesos culturales;
- se diseña una estrategia de sostenibilidad, que busca vincular el barrio con la oferta institucional de la Secretaría, con iniciativas de economía cultural y creativa y con redes comunitarias que acompañen el proceso en el tiempo.

Además, durante todo el Laboratorio funciona una mesa de trabajo de Cuidado y Continuidad. Esta mesa vela por los acuerdos comunitarios, acompaña la relación con aliados e identifica las acciones que pueden mantenerse después del Hito Cultural.

El propósito de la estrategia es que la comunidad sea protagonista de sus propios procesos culturales y cuente con herramientas para sostenerlos, con el acompañamiento de la institucionalidad. La

Secretaría mantiene su disposición de seguir acompañando a los barrios y de fortalecer la articulación con las comunidades.

Agradecemos su interés y lo invitamos a seguir participando en los espacios de la estrategia Barrios Vivos, así como en las demás instancias de participación cultural de su localidad.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E) de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: María Mónica Zapata - contratista de DALP

Documento 20262100185981 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:25:47
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:08:16

1b61ce09a77ab0f5ae62b2549fccd8c096482c208b38f814168cff03098893c9
Codigo de Verificación CV: a08aa

Bogotá D.C., lunes 19 de octubre de 2026

Señor(a)
JEHUAR ROBINSON MURILLO CRUZ
[redacted]

ASUNTO: ... Respuesta radicado 20267100286542 “PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318062026”

Saludo,

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2026 y del Diálogo Ciudadano a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte recibió su solicitud con radicado No. 20267100286542, presentada por el señor Jehuar Robinson Murillo Cruz, consejero del Consejo de Cultura de Sectores Sociales (sector Víctimas del Conflicto Armado), en la que pregunta: «Cuál es la participación de los Consejeros de cultura en los diferentes programas que tiene la Secretaría Distrital de Cultura». Al respecto, se informa lo siguiente:

De acuerdo al Decreto Distrital 649 de 2025 (Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte) tienen como funciones comunes de todos los Consejos, proponer lineamientos para las políticas, planes, programas y proyectos que garanticen los derechos culturales (artículo 99, numeral 1), priorizar las líneas estratégicas de inversión y participar en los espacios de presupuesto participativo (numeral 5), y construir una Agenda Participativa Anual en la que se prioricen temas y acciones (numeral 6), además de ejercer control social sobre la gestión del sector (numeral 4 y artículo 104). Un ejemplo concreto: en la vigencia 2025 se concertó con los Consejos el presupuesto de la Dirección de Asuntos Locales y Participación destinado a su fortalecimiento, definiendo líneas, consideraciones metodológicas y criterios de operación, en el marco del proceso de Gestión de la Participación Ciudadana. En el territorio, los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio son además interlocutores de estrategias como Barrios Vivos 2026, cuyo equipo socializa con ellos su implementación en cada localidad.

En 2026 se abrieron tres invitaciones culturales para consejeras y consejeros. (a) Apoyo a la Profesionalización de Consejeros y Consejeras: se inscribieron 17 propuestas de las cuales 5 fueron seleccionadas. (b) Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales (APA), es decir, a las acciones que los propios Consejos construyen y priorizan según el numeral 6 del artículo 99: se presentaron 25 iniciativas de los Consejos del Sistema, todas habilitadas. (c) Charlas Barriales 2.0 – Diálogos Culturales del SDACP: se inscribieron 54 iniciativas, de las cuales 52 correspondían a consejeras y consejeros activos; de las cuales 20 fueron seleccionadas, todas de consejeras y consejeros activos.

3 El artículo 157 reconoce su derecho a acceder a procesos de formación y capacitación, a ser certificados en su gestión, a recibir reconocimientos y a ser visibilizados por su labor, y los artículos 158 y 159 prevén apoyos para la movilidad, con un mínimo de seis viajes de ida y vuelta al año en el SITP, que la Secretaría financia.

En desarrollo de los procesos de formación para consejerías del SDACP, se implementó la Escuela de Liderazgo Cultural del SDACP – Escuela AURA, a partir de lo manifestado por los propios consejeros en la asamblea de mayo de 2026: una ruta de 19 sesiones organizados en cuatro módulos (Identifico, Conecto, Potencio y Genero), orientada a fortalecer el liderazgo, la representación y la incidencia dentro del Sistema. La Escuela inició el 7 de octubre de 2026 y a la fecha se han realizado, entre otras, las sesiones del 7, 10 y 16 de octubre. A lo largo de 2026 se ha desarrollado, además, el ciclo de fortalecimiento de consejeras y consejeros, con sesiones el 19 de marzo y el 11 de abril (socialización de la beca de fomento al trabajo en red de consejeros del SDACP), el 2 de julio (grupo focal de la Escuela AURA), el 17 y el 22 de julio (invitaciones culturales del SDACP), el 6 de agosto (socialización de la ruta de atención a líderes sociales) y el 26 de agosto (implementación del ciclo, sobre participación con enfoque de género).

En conjunto, estas tres líneas buscan que la participación de las consejeras y consejeros incida en las decisiones de la Secretaría. La Secretaría continuará fortaleciéndola y pone a su disposición el correo sistemaparticipacion@scrd.gov.co para cualquier ampliación de esta información.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E)
Dirección de Asuntos Locales y Participación
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Alejandra Fuentes Díaz- Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Diana Esperanza Vargas Huérfano- Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Documento 20262100186551 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 17:09:03
Revisó:	Maria Alejandra Fuentes Diaz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación

2baad668afea87f0b620c758daf5fa19f72e4868a0958be1911a9cb42d497718
Codigo de Verificación CV: 7186a

Bogotá D.C., lunes 19 de octubre de 2026

Señora
Rosalba Silva Esquivel
[redacted]

ASUNTO: Radicado 20267100286562, Informe administrativo de estadísticas en ejercicios de educación de públicos a nivel local de las 20 localidades

Saludo,

La Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP), lidera la articulación territorial de las políticas públicas culturales, recreativas y deportivas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. En desarrollo de esta competencia, se promueve la participación ciudadana, el reconocimiento de la diversidad y el trabajo colaborativo, con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y posicionar la gestión local como eje de transformación social y desarrollo territorial.

Dicho lo anterior, es importante aclarar que la DALP no es competente ni responsable de “ejercicios de educación de públicos a nivel local de las 20 localidades”, sin embargo, somos responsables de liderar y ejercer la secretaria técnica de las 20 Redes Intersectoriales Locales REDIGS, espacios de articulación entre las entidades que hacen parte del sector cultural y deportivo en cada una de las 20 localidades, para facilitar la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial MGCT.

Dentro de los objetivos de las REDIGS, esta apoyar los procesos culturales locales comunitarios respecto a las dinámicas territoriales y la sostenibilidad de dichas organizaciones. Esta orientación implica, entre otros aspectos, transversalizar el enfoque de cultura viva comunitaria en la formulación e implementación de políticas culturales, la integración y orientación estratégica de la oferta de fomento (convocatorias) de las entidades del sector y el despliegue de acciones para el desarrollo de capacidades.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la resolución 816 de 2024, por la cual se establece la Red Intersectorial de Gestión Cultural – REDIG.

Por último, si de su parte desea ampliar la pregunta o desea que profundicemos en la respuesta, con gusto podrá contactarnos por medio del equipo de articuladores territoriales, Sergio Soto Galán, al correo sergio.soto@scrd.gov.co o Liliana Silva Bello, liliana.silva@scrd.gov.co.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Asuntos Locales y Participación (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sergio Soto Galán – Contratista DALP

Revisó: Mónica Zapata – Contratista DALP

Documento 20262100186351 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 14:37:35
Revisó:	Sergio David Soto Galán - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación

42eeb2238e755194ef47521d9c44c78ed99f986ce3e203546ea370e5995f7300
Codigo de Verificación CV: aa89d

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

Señora
MARTA YANET MORALES
[redacted]

Respetada ciudadana:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – Dirección de Asuntos Locales y Participación. Agradecemos su participación en el espacio de Diálogo Ciudadano. En el marco de las respuestas a las inquietudes planteadas en ese ejercicio, damos respuesta a su pregunta: *Articulación con todas las entidades para barrios vivos.*

La Secretaría considera que la articulación interinstitucional es fundamental para el desarrollo de la estrategia Barrios Vivos. Desde el inicio de los Laboratorios de Oportunidades Culturales se vincula a las Alcaldías Locales. Cuando los Laboratorios se desarrollan mediante convenios con los Fondos de Desarrollo Local, esa articulación se fortalece, porque permite coordinar la gestión de recursos y la ejecución de las acciones en cada localidad.

La articulación con otras entidades está presente en todas las fases de la estrategia:

- **Alistamiento y reconocimiento:** los equipos territoriales coordinan con los actores institucionales locales para conocer el barrio.
- **Diseño y prueba del Hito Cultural:** se identifican y fortalecen alianzas con actores comunitarios, institucionales y otros aliados, que aportan recursos, saberes, logística o acompañamiento.
- **Proyección del proceso:** se busca vincular el barrio con la oferta institucional del sector y con otras redes que den continuidad a las acciones culturales.

Además, cada Hito Cultural es concertado con la comunidad según las particularidades de su territorio. Por eso, las entidades con las que se articula dependen de lo que requiera cada hito. En este sentido, algunas de las articulaciones realizadas han sido con la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), entre otras, según las necesidades de cada hito.

De esta manera, la Secretaría se mantiene atenta a articular con las entidades distritales y locales que correspondan en cada caso, para que los Hitos Culturales se desarrollen de forma adecuada, segura y sostenible, en beneficio de las comunidades.

Agradecemos su interés y la invitamos a seguir participando en los espacios de la estrategia Barrios Vivos.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E) de Asuntos Locales y Participación

Proyectó: María Mónica Zapata - contratista de DALP

Documento 20262100185761 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 09:53:51
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 09:28:35

7ecc767876e30837e99e6299dcd41fc8d88d9eab130d52dc140cce2e05736245
Codigo de Verificación CV: 87060

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Nancy Tapia
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286602 - SDQS 7318182026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Como aplicar a incentivos culturales para grupos de danzas"(…)

(…)"Como aplicar a presentaciones Artísticas con incentivos en la Ciudad" (…)

Respuesta:

La oferta de fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte está abierta a las diferentes disciplinas artísticas y a distintos perfiles de participantes, de acuerdo con los requisitos de cada convocatoria. En 2026, se fortalecieron particularmente las oportunidades para el sector de la danza, mediante invitaciones culturales financiadas con recursos de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), así como la inclusión de categorías dirigidas a esta disciplina en convocatorias de la Secretaría y otras entidades del sector Cultura.

Entre las oportunidades específicas se encuentran las invitaciones culturales Bogotá Danza: la ciudad en movimiento, Bogotá Danza en el Teatro Villa Mayor, Bogotá Danza: un palenque para Delia y LEP Ecosistemas de las Artes Escénicas, que incluyó un ecosistema de Danza Mayor. También se dispusieron oportunidades de circulación internacional a través de LEP Bogotá en el Mundo, con la categoría Ventana Danza.

Se invita a los grupos, compañías, agrupaciones y demás agentes de la danza a consultar la oferta distrital de convocatorias y sus condiciones de participación en la plataforma https://invitaciones.scrd.gov.co/ y https://.cultured.gov.co donde pueden conocer los requisitos, cronogramas y documentos necesarios para postular sus propuestas.

De otra parte, La participación en proyectos y programaciones artísticas financiados mediante recursos públicos se desarrolla a través de convocatorias e invitaciones culturales que establecen las condiciones, los perfiles y los criterios de selección correspondientes. Estos procesos buscan garantizar la transparencia, la democratización de los recursos públicos y la igualdad de condiciones para las personas y agrupaciones interesadas.

La ciudadanía puede consultar la oferta de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y de las entidades del sector, identificando las oportunidades relacionadas con su disciplina artística, trayectoria y tipo de propuesta. La información sobre las convocatorias, sus requisitos y sus cronogramas está disponible en las plataformas mencionadas con anterioridad y en los canales oficiales de las entidades culturales del Distrito.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185701 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:02:08
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:17:18
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
0e7328a326e940df82deadc56849fe7980ffcfb3f503e3a9b44bf417b6cbdeb8 Codigo de Verificación CV: ae442	

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286622 - SDQS 7318232026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Que los que participaron en vigencia pasada y tengamos nuestro paz y Salvo de la ejecución nos tengan en cuenta para seguir participando"(…)

(…)"El reconocimiento de la población con discapacidad en lo local de nuestra localidades." (…)

Respuesta:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte promueve la continuidad de la participación de los agentes culturales en su oferta de fomento. En este sentido, haber sido ganador o beneficiario de una convocatoria en vigencias anteriores no constituye, por sí mismo, una restricción general para postularse nuevamente. La posibilidad de participar está sujeta a las condiciones específicas de cada convocatoria, en las que se establecen los requisitos, las restricciones aplicables. Por ello, se invita a la ciudadanía a consultar las condiciones de participación de cada oferta para identificar las oportunidades disponibles y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy, 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185731 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:07:25
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:18:15
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

3f1b05794ae61dad5feb670e5687fb5ecd4e62e4778f18b92c88b36b87155dfe
Codigo de Verificación CV: 6bbb6

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2026

ANONIMO
Bogotá, D.C.

ASUNTO: PETICIÓN PARTICULAR, asociada al SDQS 7318262026 con respuesta a No de radicado RADICADO 20267100286642

Reciba un cordial saludo,

La rendición de cuentas es un proceso permanente que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte adelanta de conformidad con la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanente en las Entidades del Distrito. En ese marco, la Secretaría adoptó su Plan Institucional de Rendición de Cuentas 2026 (radicado No. 20261700378913), que contempla, para el segundo semestre del año, la realización de diálogos ciudadanos misionales, entre ellos el de la Subsecretaría de Gobernanza.

La Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación (DALP), lidera la articulación territorial de las políticas públicas culturales, recreativas y deportivas en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. En desarrollo de esta competencia, se promueve la participación ciudadana, el reconocimiento de la diversidad y el trabajo colaborativo, con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos culturales y posicionar la gestión local como eje de transformación social y desarrollo territorial.

Con relación a sus preguntas realizadas y recomendaciones nos permitimos responder lo siguiente;

> *¿Porque llegan tarde los informes o aveces no llega la información a tiempo a los grupos o los lideres que llevan reconocimiento y están en el banco datos del SCRD en Bogotá y han cumplido con las formalidades de los eventos y eso provoca la no asistencia de las personas en los presupuestos? y en segundo lugar la recomendación relacionada con la "Prioridad en los lideres y directores de grupos de las localidades que hemos realizado trabajo y no tienen ningún reconocimiento como participantes"*

En el marco de lo establecido en la resolución 816 de 2024 de la SCRD, por la cual se establece la Red Intersectorial de Gestión Cultural – REDIG; somos responsables de liderar y ejercer la secretaria técnica de las 20 Redes Intersectoriales Locales REDIGS, espacios de articulación entre las entidades que hacen parte del sector cultural y deportivo en cada una de las 20 localidades, para facilitar la implementación del Modelo de Gestión Cultural Territorial MGCT.

Dentro de los objetivos de las REDIGS, esta apoyar los procesos culturales locales comunitarios respecto a las dinámicas territoriales y la sostenibilidad de dichas organizaciones. Esta orientación implica, entre otros aspectos, transversalizar el enfoque de cultura viva comunitaria en la formulación e implementación de políticas culturales, la integración y orientación estratégica de la oferta de fomento (convocatorias) de las entidades del sector y el despliegue de acciones para el desarrollo de capacidades.

Desde la SCRD, y en particular a través de la Dirección de Fomento tiene a cargo orientar, diseñar e implementar programas y proyectos de fomento cultural, fortalecer a los agentes, organizaciones y procesos del ecosistema artístico y cultural, dirigir la estrategia conjunta del sector cultura, recreación y deporte en lo que respecta a la política de Fomento y apoyar mediante estímulos, reconocimientos e incentivos a los proyectos, propuestas e iniciativas culturales mediante sus diferentes programas, estrategias y mecanismos de fomento a la cultura y el arte, a través de las diferentes convocatorias e Invitaciones Culturales que benefician a los agentes que hacen parte del ecosistema cultural y artístico del Distrito Capital.

Programa Distrital de Estímulos - PDE El Programa Distrital de Estímulos (PDE) es una estrategia vigente que permite el acceso de la ciudadanía, en particular de agentes artísticos, creativos, culturales y patrimoniales de Bogotá D.C., a recursos para el fortalecimiento de sus procesos e iniciativas. Este programa apoya tanto el desarrollo de propuestas como el reconocimiento a la excelencia de trayectorias y proyectos relevantes del sector. Mediante las convocatorias públicas los interesados pueden participar a través de cuatro modalidades: becas, pasantías, premios y residencias. Cada convocatoria establece requisitos, procedimientos de inscripción, criterios de evaluación y cronogramas específicos, incluyendo fechas de apertura y cierre, los cuales son divulgados a través de los canales oficiales de este organismo.

La oferta de convocatorias del PDE se define en función de enfoques, líneas estratégicas o áreas del arte, la cultura, el patrimonio y lo creativo. En ese sentido, cualquier persona, agrupación y persona jurídica que quiera participar en el programa debe identificar en primer lugar enfoque, línea o área de su interés y posteriormente revisar que cumpla con el perfil específico exigido para este (trayectoria de acuerdo con un área o tiempo específico, lugar de residencia, entre otros), así como los documentos técnicos y administrativos exigidos en cada caso que se encuentran disponibles en este enlace: https://cultured.gov.co/

Programa Distrital de Apoyos Concertados – PDAC

El Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC) es una estrategia de fomento cultural que promueve y apoya la realización de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales de iniciativa privada y de interés público, está dirigido a entidades sin ánimo de lucro con domicilio en la ciudad y se caracteriza por establecer una relación horizontal y de corresponsabilidad con las organizaciones, reconociendo su experiencia, autonomía y valor público, con el fin de ampliar el impacto cultural en los territorios. El programa se implementa mediante dos modalidades, proyectos locales e interlocales, a través de convocatoria pública, y proyectos metropolitanos, mediante invitación directa a aquellos proyectos que cumplen con los criterios establecidos en esta modalidad. El acceso al programa se realiza mediante estas convocatorias públicas, en las cuales las organizaciones deben

inscribir sus proyectos en las diferentes líneas de participación, entendidas como ejes temáticos que orientan su formulación y contribuyen al cumplimiento de las apuestas estratégicas del sector, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo. Para participar, las organizaciones deben cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en las condiciones de participación. Estas convocatorias cuentan con cronogramas previamente definidos que incluyen las etapas de apertura, cierre y evaluación, los cuales son divulgados oficialmente a través de los canales institucionales correspondientes. Cabe mencionar que las convocatorias del PDAC se hacen de forma anual y actualmente se encuentran cerradas y culminadas. En 2026 y durante el segundo semestre de la presente vigencia se dará apertura a dichas convocatorias para la vigencia 2027, las cuales serán publicadas a través de https://cultured.gov.co/
y el link de transparencia de la página web de la SCRD https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica

Invitaciones Culturales

Es un mecanismo de fomento que busca diversificar la participación de la ciudadanía que ejerce sus derechos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en el proceso de Fomento, por medio de una oferta que se adapten a las necesidades particulares o distritales, así como las concertaciones poblacionales, sectoriales o territoriales, sectores sociales o agentes de la ciudad. Este mecanismo le permite a las organizaciones, agrupaciones, colectivos o personas, encontrar distintos medios para acceder a recursos económicos o en especie (talleres, fortalecimiento, diplomados, laboratorios, alianzas estratégicas, encuentros de intercambio o mesas colaborativas, seminarios o eventos de interés, entre otros); así como a espacios que les faciliten iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales. Estas pueden ser abiertas o focalizadas. El acceso se realiza a través de la plataforma invitaciones culturales: https://invitaciones.scrd.gov.co/,
aquí se encuentra toda la oferta sectorial del mecanismo. En este micrositio los interesados participan conforme a los requisitos y condiciones definidos en cada convocatoria. A través de este mecanismo se pueden otorgar recursos económicos, en especie o mixtos. Cada invitación cuenta con unos términos de participación y un cronograma específico adaptado al público objetivo y en relación con sus propios objetivos.

Banco de Personas Expertas - BE (PDE)

Este mecanismo de fomento cultural vigente permite el acceso de la ciudadanía a participar en los procesos del sector cultura del Distrito Capital mediante la inscripción o actualización anual de hojas de vida de personas con experiencia en diversas profesiones, disciplinas u oficios, con o sin título profesional. Su propósito es conformar un banco de expertos que contribuya, desde su conocimiento, experiencia y trayectoria, a la evaluación, fortalecimiento y acompañamiento de propuestas artísticas, creativas, culturales y patrimoniales presentadas a las convocatorias y programas del sector. El acceso se realiza a través de una plataforma o convocatoria abierta para el registro y actualización de perfiles, en la que los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos por la entidad. En este caso el acceso se realiza a través del link https://cultured.gov.co/fomento/banco_de_personas_expertas

Las personas inscritas pueden ser seleccionadas como jurados o mentores(as), participando en procesos de evaluación o acompañamiento pedagógico en programas como el Programa Distrital de Estímulos (PDE), el Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Más Cultura Local (MCL), el Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC), Invitaciones Culturales (IC) y el Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS). El Banco de Personas Expertas para el Sector Cultura cuenta con unas Condiciones Generales de Participación 2026 que pueden consultarse en el siguiente enlace: https://culturedback.cultured.gov.co/media/documentos/BE-Condiciones-generales-participacion.pdf

Programa Más Cultura Local

El programa Más Cultura Local fortalece las prácticas artísticas, culturales, comunitarias y patrimoniales en los territorios, promoviendo la participación ciudadana, la apropiación social y el desarrollo cultural desde los barrios, en articulación con agentes culturales locales e institucionales. En este sentido, se concibe como una estrategia de transformación desde el territorio, orientada a generar cambios sociales y económicos mediante acciones, iniciativas y proyectos culturales que se ejecutan a través de incentivos, estímulos y reconocimientos, en el marco de un ejercicio de gobernanza cultural. El programa se estructura en tres componentes complementarios: (A) Iniciativas priorizadas, orientado al fortalecimiento y acompañamiento técnico y metodológico para la ejecución de iniciativas ciudadanas priorizadas a través de procesos de presupuestos participativos, concertaciones con comunidades étnicas y grupos de interés, y acuerdos locales; (B) Convocatorias públicas, enfocado en la entrega de estímulos a propuestas ganadoras de convocatorias desarrolladas en el marco del Programa Distrital de Estímulos, diseñadas a partir de la identificación de dinámicas y necesidades locales, con el propósito de fortalecer y acompañar a los agentes culturales en articulación con el - proceso misional de fomento y con los planes de desarrollo local; y (C) Conexión y proyección cultural, dirigido a promover el intercambio de experiencias mediante estrategias de movilidad cultural, fortalecimiento, redes de colaboración, transferencia de conocimiento y acompañamiento técnico y pedagógico, orientadas a incrementar la sostenibilidad, innovación y visibilidad de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales en los territorios. Actualmente no se encuentran convocatorias abiertas, debido a que se está ejecutando la versión 2025 del programa con iniciativas priorizadas de Componente A a través de la estrategia de Presupuestos Participativos en articulación con las 20 Alcaldías Locales de Bogotá; proyectos ganadores de las convocatorias públicas de Componente B, las cuales fueron ofertadas el segundo semestre de 2025 y actualmente se encuentran cerrando su ejecución; y las invitaciones culturales del Componente C se abren de acuerdo con la estrategia de creación de red y sostenibilidad para beneficiarios del programa en los componentes A y B. Por su parte, la versión 2026 del programa entrará en ejecución en el segundo semestre del año, previo a la suscripción de los convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local.

Agradecemos de antemano su participación en la rendición de cuentas y esperamos su participación en futuras ocasiones.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO
Director de Asuntos Locales y Participación (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Liliana Silva Bello – Contratista DALP

Revisó: Mónica Zapata Cortázar – Contratista DALP

Documento 20262100186561 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 16:29:08

761532aff269e7cedcbb61567a7ffec2528107df950dac0441854755826d6115
Codigo de Verificación CV: c98ed

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señora
Leyza Cristina Ramírez Ferrucho
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286672 - SDQS 7318282026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"dónde puedo acceder a futuros proyectos para estar enterada de estas actividades"(…)

Respuesta:

La ciudadanía puede consultar la oferta de convocatorias, estímulos, apoyos e invitaciones culturales de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y de las entidades del sector a través de sus canales oficiales de información.

Se invita a consultar periódicamente los siguientes portales:

- Invitaciones Culturales: https://invitaciones.scrd.gov.co/
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD): https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
- Cultured: https://cultured.gov.co/

A través de estos canales se puede acceder a información sobre oportunidades de participación, convocatorias vigentes, requisitos, fechas de apertura y cierre, así como actividades y proyectos culturales. También se recomienda seguir las redes sociales oficiales de la SCRD y de las entidades del sector Cultura para mantenerse al tanto de las nuevas oportunidades.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento.

Documento 20262200185741 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:11:53
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:18:57
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

0bbb257a39828336d38006d65b9940ad925554b365e2b83784615edbc2863986
Codigo de Verificación CV: 0072f

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señor
Johan Manuel Novoa Rodríguez
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286692 - SDQS 7318402026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"¿Qué posibilidad existe de que los programas de fortalecimiento a medios comunitarios y alternativos se desarrollen durante los dos semestres del año, permitiendo dar continuidad a procesos juveniles como SubaSpot y evitando que el apoyo se concentre únicamente en un periodo o convocatoria anual?"(…)

(…)"Recomendamos que la Rendición de Cuentas incluya un espacio específico de diálogo con los medios comunitarios y alternativos, especialmente con aquellos que desarrollan procesos juveniles y educativos en los territorios. Más que presentar únicamente resultados, sería valioso generar mesas de trabajo donde podamos plantear necesidades, evaluar los programas de fortalecimiento existentes y construir propuestas para dar continuidad a estos procesos durante los dos semestres del año."(…)

(…)"Consideramos importante publicar información más detallada sobre los recursos destinados a medios comunitarios y alternativos: cuánto presupuesto se asigna, cómo se distribuye por localidades, cuántos medios son beneficiados directamente y cuánto recurso se ejecuta mediante operadores. También sería valioso contar con datos específicos sobre la participación y fortalecimiento de medios juveniles y escolares en Bogotá" (…)

Respuesta:

Entendemos que los procesos comunicativos juveniles como SubaSpot necesita continuidad para consolidarse. El Programa Distrital de Estímulos (PDE) se desarrolla a lo largo del año. Desde la apertura en febrero, la difusión y socialización de la oferta, la evaluación y la selección de propuestas hasta la ejecución que se extiende hasta noviembre o diciembre para que los ganadores puedan contar con el tiempo suficiente para cumplir sus objetivos con calidad.

Por el ciclo de planeación y presupuestal anual y los tiempos de evaluación, actualmente no es viable abrir una Beca Comunicación Comunitaria por semestre. Sin embargo, desde la entidad y entidades adscritas se ofertaron otras estrategias durante el año como por ejemplo: Barrios Vivos y las convocatorias Beca Filarmónica de Medios de Comunicación Comunitarios y Alternativos y la Invitación Cultural Maratón creativa del Festival Rock al Parque 30 Años - SCRD.

Frente a su recomendación de un espacio de diálogo con los medios comunitarios y alternativos durante la Rendición de Cuentas, esta será tenida en cuenta como insumo para el diseño de los próximos encuentros.

En cuanto a la información sobre recursos, entre 2024 y 2026 se destinaron:

2024		
Convocatoria	**Número de estímulos o incentivos**	**Presupuesto**
Beca comunicación Comunitaria https://cultured.gov.co/detalle/convocatorias/2584	30	$ 750.000.000
Invitación Cultural Comunicación Étnica https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/705	10	$ 250.000.000
	40	**$ 1.000.000.000**

2025		
Convocatoria	**Número de estímulos o incentivos**	**Presupuesto**
Beca comunicación Comunitaria https://cultured.gov.co/detalle/convocatorias/3006	30	$ 750.000.000
Invitación Cultural Comunicación Étnica https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/864	10	$ 250.000.000
	40	**$ 1.000.000.000**

2026		
Convocatoria	**Número de estímulos o incentivos**	**Presupuesto**
Beca comunicación Comunitaria https://cultured.gov.co/detalle/convocatorias/3488	59	$ 614.583.294
	59	**$ 614.583.294**

Respecto a la ejecución de los recursos, le informamos que los estímulos e incentivos se entregan de manera directa a los ganadores, mediante resolución, sin la intermediación de operadores logísticos.

En la Beca Comunicación Comunitaria 2026 se recibieron 100 propuestas, de las cuales 82 fueron habilitadas para la evaluación por jurados y se seleccionaron 59 ganadores.

A continuación presentamos algunos datos de los medios de comunicación comunitaria y alternativa seleccionados como ganadores:

Se otorgaron 59 estímulos de $10.416.666 cada uno: 55 en la categoría Medios comunitarios y alternativos y 4 en la categoría Medios de comunicación étnica. Por tipo de participante, 30 ganadores son personas naturales, 15 agrupaciones y 14 personas jurídicas. En la categoría de medios comunitarios y alternativos, los ganadores pertenecen a los sectores TIC (25), audiovisual (13), sonoro (10) e impreso (7). En cuanto al sexo de quienes representan las propuestas, se identificaron 37 hombres, 21 mujeres y 1 persona intersexual.

Los ganadores residen en 15 localidades de Bogotá. Suba es la que tiene mayor número de ganadores (10), seguida de Rafael Uribe Uribe y Santa Fe (6 cada una), y Fontibón, Kennedy, La Candelaria y Usaquén (5 cada una).

En cuanto a la información sobre medios juveniles y escolares, es importante precisar que las condiciones de participación de la convocatoria no contemplan una categoría que permita identificar o caracterizar a los medios como juveniles o escolares, por lo que no se cuenta con esta información desagregada. Como referencia sobre la participación de jóvenes, 13 de las 59 propuestas ganadoras (22%) cuentan con al menos una persona de entre 18 y 28 años, ya sea como representante o como integrante. En 5 de ellas, la persona que representa la propuesta está en ese rango de edad.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: Maria Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185881 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:28:47
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:32:18
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

f70ab7497fdf03cf0cb62bbd41e8a7db36d34d1e408d4b641f1dc92e73098e95
Codigo de Verificación CV: b9398

Bogotá, D.C., viernes 16 de octubre de 2026.

Señor
Nicol Sofía Orrego Burbano
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286712 - SDQS 7318442026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"¿Qué mecanismos tiene previstos la entidad para que los medios comunitarios juveniles como subaSpot puedan participar directamente en proyectos, convocatorias y procesos de comunicación pública, evitando que los recursos destinados a fortalecer estos medios se concentran principalmente en operadores o intermediarios?"(…)

(…)"Sería importante que estos espacios permitan una participación más activa de los medios comunitarios juveniles, no sólo como asistentes, sino como actores que puedan aportar desde su experiencia en los territorios, sugerimos realizar encuentros o mesas de diálogo durante el año que permitan hacer seguimiento a las necesidades de los medios y construir conjuntamente estrategias de fortalecimiento que tengan continuidad y no se limiten a una sola actividad anual. "(…)

(…)"Sería útil contar contactos abiertos que permitan conocer de manera clara, como se invierten los recursos, dirigidos al fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos en Bogotá, por ejemplo, identificar los presupuestos por localidad, los medios que participan o resultan beneficiados los recursos que reciben directamente y aquellos que son ejecutados a través de operadores, también sería importante visibilidad, específicamente los procesos de comunicación liderados por jóvenes y estudiantes la" (…)

Respuesta:

En el Programa Distrital de Estímulos (PDE) las becas y premios se entregan directamente a los ganadores. Las convocatorias son públicas y cualquier persona natural, agrupación o persona jurídica puede inscribir su propuesta de manera autónoma. La evaluación la realizan jurados del Banco de Personas Expertas. Los colectivos juveniles, integrados por mayores de edad, pueden presentarse

como agrupaciones, según las condiciones de cada convocatoria.

En el Programa Distrital de Estímulos (PDE) las becas y premios se entregan directamente a los ganadores mediante resolución, sin la intermediación de operadores logísticos.

Frente a su sugerencia de realizar encuentros o mesas de diálogo durante el año, esta será tenida en cuenta como insumo para el diseño de los próximos espacios de participación.

En cuanto a la información sobre los recursos, la Beca Comunicación Comunitaria 2026 otorgó 59 estímulos de $10.416.666 cada uno, entregados directamente a los ganadores: 55 en la categoría Medios comunitarios y alternativos y 4 en la categoría Medios de comunicación étnica. Por tipo de participante, 30 ganadores son personas naturales, 15 agrupaciones y 14 personas jurídicas.

En la categoría de medios comunitarios y alternativos, los ganadores pertenecen a los sectores TIC (25), audiovisual (13), sonoro (10) e impreso (7). En cuanto al sexo de quienes representan las propuestas, se identificaron 37 hombres, 21 mujeres y 1 persona intersexual. Los ganadores residen en 15 localidades de Bogotá. Suba es la que tiene mayor número de ganadores (10), seguida de Rafael Uribe Uribe y Santa Fe (6 cada una), y Fontibón, Kennedy, La Candelaria y Usaquén (5 cada una).

En cuanto a la información sobre medios juveniles y escolares, es importante precisar que las condiciones de participación de la convocatoria no contemplan una categoría que permita identificar o caracterizar a los medios como juveniles o escolares, por lo que no se cuenta con esta información desagregada. Como referencia sobre la participación de jóvenes, 13 de las 59 propuestas ganadoras (22%) cuentan con al menos una persona de entre 18 y 28 años, ya sea como representante o como integrante. En 5 de ellas, la persona que representa la propuesta está en ese rango de edad.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó, revisó, aprobó: Maria Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262200185911 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:37:15
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:45:58
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

5957a237cca7e764f8c0dfee39ca41178feed395c88288b711f5292f2e7dae82
Codigo de Verificación CV: a480e

Bogotá D.C., martes 20 de octubre de 2026

Señor
GUILLERMO MODESTO SÁNCHEZ
[redacted]

ASUNTO: Respuesta a su inquietud presentada en la Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza – Vigencia 2026. Radicado 20267100286722 y 20262400183701.

Respetado señor Sánchez:

En atención a la inquietud manifestada por usted durante el desarrollo del espacio de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza de la SCRD (Vigencia 2026), nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Inquietud planteada:
«Hace 50 años estamos pidiendo a las autoridades culturales de la ciudad de Bogotá una sede para dignificar a los músicos del gremio de la serenata, nunca nos dan una respuesta objetiva y veraz».

RESPUESTA:
La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) reconoce de manera prioritaria el valor histórico, artístico y patrimonial que representan los músicos de la serenata en la construcción de la identidad y la memoria cultural de Bogotá.

No obstante, en el marco del ordenamiento jurídico vigente y de sus competencias misionales, esta Secretaría no cuenta con la facultad legal de adjudicar ni disponer de bienes inmuebles para la asignación de sedes de carácter exclusivo o permanente a gremios, asociaciones o sectores particulares. La infraestructura cultural de la ciudad opera bajo principios de acceso público, democrático, equitativo e incluyente para todos los agentes del sector.

En este contexto, la oferta institucional y los mecanismos vigentes para promover el desarrollo, la sostenibilidad y la dignificación del gremio musical de la ciudad se canalizan mediante:

1. Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y apoyos concertados diseñados para incentivar la creación, circulación y preservación de las músicas tradicionales y

populares.

2. Posibilidad de postular y viabilizar proyectos territoriales a través de los Fondos de Desarrollo Local, bajo el concepto de gasto *"Sostenibilidad del Ecosistema Cultural y Creativo"*, para el fortalecimiento del gremio a escala local.

Agradecemos su valiosa participación en los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas del Sector Cultura.

Cordialmente,

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Director de Economía, Estudios y Política
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20262400187401 firmado electrónicamente por:	
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de Economía Estudios y Política Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 20-10-2026 16:37:01
Lady Viviana Ramirez Orrego	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 20-10-2026 14:41:23

0f09354de9091fdfcd2d63baf343fc67d7de663a6d2855beb3bfa61de81a4ac1
Codigo de Verificación CV: afa93

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286742 - SDQS 7318282026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Cómo facilitar la consecución y ejecución administrativa de las becas? (evitar pólizas y reducir complejidades burocráticas de informes)"(…)

Respuesta:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Fomento, trabaja en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos asociados a sus convocatorias, buscando que los requisitos y procedimientos sean proporcionales a las características de cada mecanismo de fomento y faciliten la participación de los agentes culturales.

La exigencia de garantías y la presentación de informes de ejecución responden a disposiciones normativas y a la necesidad de proteger los recursos públicos, verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y contar con evidencias de la realización de las actividades y los resultados comprometidos en las propuestas seleccionadas.

En este marco, la Dirección de Fomento adelanta la revisión de las variables y los requerimientos de información de los informes de ejecución, con el propósito de identificar cuáles son necesarios para verificar el cumplimiento de las propuestas y cuáles contribuyen efectivamente a la medición de sus resultados e impactos. Este ejercicio busca avanzar hacia procesos de seguimiento más claros y pertinentes, sin desconocer las obligaciones legales ni los principios de transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó,revisó,aprobó: Diana Patricia Rodríguez Laverde - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy, 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185771 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:15:29
Diana Patricia Rodríguez Laverde	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:19:36
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento

4826e15457f7d42f77192c757ba4e01504022003ad964d2101268e9945012061
Codigo de Verificación CV: d3cd3

Bogotá D.C., lunes 19 de octubre de 2026

Señor(a)

ANONIMO.
BOGOTA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20267100286762 “PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318512026”

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en atención a la inquietud presentada en el marco del diálogo ciudadano adelantado por la Subsecretaría de Gobernanza, relacionada con la participación de los consejeros y consejeras de cultura en las convocatorias del sector, se permite brindar la siguiente información:

En primer lugar, es importante señalar que los consejeros y consejeras que integran el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) desempeñan un papel fundamental en los procesos de participación, representación e interlocución entre la ciudadanía y la institucionalidad cultural de Bogotá. En este sentido, la Secretaría reconoce la importancia de promover su vinculación a los diferentes espacios de diálogo, formación, articulación y construcción colectiva que contribuyen al fortalecimiento de la participación cultural en la ciudad.

Al respecto, el Decreto Distrital 649 de 2025 establece, en su artículo 157, los derechos de los consejeros y consejeras del SDACP, entre los cuales se encuentran el acceso eficaz y eficiente a la información relacionada con el sector, el reconocimiento de su labor y la participación en procesos de formación y capacitación orientados al fortalecimiento de sus capacidades.

Ahora bien, es importante precisar que los mecanismos de convocatoria y participación pueden variar de acuerdo con la naturaleza, los objetivos y las condiciones particulares de cada iniciativa. En el caso de las convocatorias públicas de fomento, la participación se encuentra sujeta a los requisitos, perfiles y condiciones definidos en cada proceso, mientras que la vinculación a encuentros, diálogos y otros espacios institucionales responde a sus propósitos, alcances y características. En el marco de esta línea de fomento a procesos se han adelantado convocatorias exclusivas para consejerías activas del SDACP para esta vigencia 2026 tales como:

- BECA FOMENTO AL TRABAJO EN RED DE CONSEJEROS SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO - Fase 1 - Programa Distrital de Estímulos para la cultura 2026.

- Invitación Cultural: Charlas Barriales 2.0 Diálogos Culturales del SDACP - SCRD.
- Invitación Cultural: Apoyo a la profesionalización de Consejeros y Consejeras del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 2026 - SCRD
- Invitación Cultural: Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de Las Agendas Participativas Anuales - APA - Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio SDACP - SCRD

De igual manera durante el 2026 se ha venido adelantando invitación a participar en diferentes espacios de diálogos con la entidad entre el sistema dentro de los que destacamos:

- Encuentro de las presidencias y coordinaciones del SDACP con el Secretario de Cultura Santiago Trujillo. 05 de Febrero de 2026
- Mesa trabajo SDACP - Estrategia Barrios Vivos y Programa Más Cultura Local. 26 de Febrero de 2026
- Segunda mesa de trabajo presidencias SDACP - 05 de Marzo de 2026
- Primera Sesión Pre asamblea SDACP - 24 de Marzo de 2026
- Segunda Sesión Pre asamblea SDACP - 25 de Marzo de 2026
- Mesa de trabajo metodología Asamblea SDACP - 16.04.2026
- Reunión Metodología Final Asamblea SDACP – Presidencias y coordinaciones Consejos SDACP 07.05.2026
- Asamblea general del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - 09 de Mayo de 2026 - CEFE chapinero.

De igual manera durante la vigencia 2026 se ha venido adelantando procesos de socialización de información de los encuentros, envío de actas de las reuniones adelantadas, invitación a espacios de diálogo, envío de información relacionada con Estrategias tales como; Barrios vivos, Charlas Barriales 2.0, Más Cultura Local Fest, Escuela Aura, ciclo de fortalecimiento del SDACP, entre otros, por medio de los correos sistemaparticipacion@scrd.gov.co y apoyoparticipacion@scrd.gov.co como forma de garantizar un ejercicio permanente de información y difusión de los procesos y acciones de la entidad y el sector.

La Secretaría reitera su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y con la promoción de mecanismos de información, interlocución y participación que contribuyan al ejercicio efectivo de la representación cultural en Bogotá.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Asuntos Locales y Participación (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Diana Esperanza Vargas Huérfano - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: María Mónica Zapata Cortazar - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Documento 20262100186531 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 16:05:58
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 16:00:54
Revisó:	Diana Esperanza Vargas Huerfano - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación

8260bb31087b621986f3e20503b55c5a93344cd026e9a950a126e31bdee62059
Codigo de Verificación CV: b84a9

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318572026 - RADICADO No. 20267100286822

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Cómo se ha desarrollado la política pública de libertad religiosa" (…)

(…)"Derechos humanos" (…) (Sic)

Respuesta:

a. Frente a su pregunta: "Cómo se ha desarrollado la política pública de libertad religiosa."

Desde el ámbito de la Subsecretaría de Gobernanza, estos asuntos pueden relacionarse con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el diálogo entre las comunidades y la institucionalidad, y la articulación de actores en los territorios, particularmente cuando se vinculan con procesos culturales y espacios de participación como el diálogo ciudadano.

Frente a su inquietud, le informamos que la Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad del Distrito encargada de liderar y articular las acciones relacionadas con la libertad religiosa, en el marco de sus competencias y de las políticas públicas correspondientes. Por lo anterior, le invitamos a consultar los canales institucionales de dicha entidad para obtener información específica sobre los avances y las acciones desarrolladas en esta materia.

https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-entidad/estructura-organica/subdireccion-asuntos-libertad-religiosa

b. Frente a su pregunta: “Derechos humanos.”

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de promover, proteger y garantizar los derechos humanos, desde el respeto por la dignidad humana, la diversidad y la no discriminación.

Desde el ámbito de la Subsecretaría de Gobernanza, estos principios se articulan con el fortalecimiento de la participación ciudadana, el diálogo entre la ciudadanía y las instituciones, y la promoción de espacios de convivencia y reconocimiento de la diversidad en los territorios.

En este marco, el **Plan de Cultura de Bogotá: *Una brújula hacia 2038*** constituye una guía estratégica para orientar el desarrollo cultural de la ciudad, reconociendo la cultura como un ámbito fundamental para la construcción de igualdad, el respeto por las diferencias, la convivencia y la participación efectiva de la ciudadanía. Asimismo, incorpora una visión orientada a la garantía de los derechos humanos, incluido el derecho a la cultura.

Invitamos a la ciudadanía a consultar este instrumento de planeación estratégica en el siguiente enlace: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/plan-de-cultura-de-bogota-2038

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000190351 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 07:06:51
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza

	Fecha firma: 23-10-2026 09:09:21
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 26-10-2026 08:44:36

b7d9f82b58c04032adc327511d356aa0a89ea4a32e244dc0e62463520783c860
Codigo de Verificación CV: c4892

Bogotá, D.C., Lunes 19 de octubre de 2026.

Señor
ROBERTO QUIROGA BOTERO
[redacted]

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No 20267100286792 - SDQS 7318532026

Reciba un cordial saludo.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento y la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permiten dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Buen día. Es posible queden unas charlas puntuales por localidad sobre Barrios Vivos y sobre Es cultura local?"(…)

Respuesta:

Por supuesto, los equipos de ambos programas están abiertos a participar en diferentes espacios de socialización que permitan acercar la oferta institucional a la ciudadanía y a los agentes culturales de la ciudad.

Actualmente, se cuenta con una agenda de socialización del programa Más Cultura Local en los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) y en las Juntas Administradoras Locales (JAL) de las 20 localidades de Bogotá. Sin embargo abriremos un espacio de socialización el próximo 11 de noviembre a las 10.00 am de manera virtual.

Adicionalmente, las personas interesadas pueden escribir al correo masculturalocal@scrd.gov.co para solicitar un espacio de atención específico sobre el programa Más Cultura Local.

Respecto a la estrategia de Barrios Vivos, la Dirección de Asuntos Locales y Participación está difundiendo en los canales de comunicación de la SCRD en las localidades que estamos en este segundo semestre a través de los convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local,

no obstante si requiere mayor información con detalles de las direcciones de los encuentros, puede escribir al correo stephania.aldana@scrd.gov.co.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Fomento
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director de Asuntos Locales y Participación (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó,revisó, aprobó: María Mónica Zapata Cortázar - Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación
Martha Carolina Hernández Acevedo - Contratista Dirección de Fomento

Documento 20262100186141 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 14:54:43
Maria Monica Zapata Cortazar	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 11:52:14
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 11:57:22

53128d47011786eec4e5bec271cb29cd71cb29e4f92f3044fb959cd47af9deaa
Codigo de Verificación CV: 8c352

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Asunto: PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318472026 - RADICADO No. 20267100286732

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"Cuales es el presupuesto de cultura para cada localidad de Bogota?" (…)

(…)"Concurso de cuentos" (…) (Sic)

Respuesta:

a. Frente a su pregunta: "Cuales es el presupuesto de cultura para cada localidad de Bogota?."

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte informa que la inversión cultural en las localidades de Bogotá se desarrolla a través de diferentes programas y proyectos del sector, financiados con recursos distritales, de acuerdo con los instrumentos de planeación y los presupuestos aprobados para cada vigencia. Lo invitamos a consultar nuestra página web en el apartado de Territorialización de la inversión del sector en el siguiente enlace:

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/territorializacion-de-la-inversion

Lo invitamos a consultar el informe de gestión en el marco del diálogo ciudadano - Rendición de Cuentas de Enero a agosto 2026, disponible en el siguiente enlace, donde podrá conocer los programas y proyectos que se adelantan desde la subsecretaría de Gobernanza.

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-09/informe_de_gestion_a_31_de_agosto_del_2026_dialogo_ciudadano.pptx_3.pdf.

b. Frente a su pregunta: “Concurso de cuentos.”

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reconoce la importancia de promover la lectura, la escritura y la creación literaria como prácticas que contribuyen al ejercicio de los derechos culturales, la participación ciudadana y el reconocimiento de las experiencias y perspectivas de quienes habitan Bogotá.

En este sentido, es importante mencionar que, en cuanto a lo referente a procesos literarios, estos dependen de la Gerencia de Literatura de Idartes, por lo cual, sería pertinente revisar la posible oferta que desde esa dependencia se podría identificar.

Adicionalmente, cabe destacar que, desde BibloRed, como Programa de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se promueven a través de sus espacios bibliotecarios en la ciudad, actividades como los clubes de lectura, hora del cuento, entre otros, en el marco de la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, pero no se dispone de este tipo de concursos en específico.

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Johan Ludwing Perea - Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Revisó: Juan Camilo Chaves - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000190321 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza

	Fecha firma: 27-10-2026 10:09:22
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 23-10-2026 08:36:25
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 27-10-2026 09:26:25

5131ee9eda8b8263ea28827acb71ae4dde6b975caf48ffb4aa0b614993d5f5fc
Codigo de Verificación CV: 703e6

Bogotá D.C., lunes 19 de octubre de 2026

Señor(a)
José Joaquin Acelas Arias
[redacted]

ASUNTO: Respuesta radicado 20267100286812 “PETICIÓN RECIBIDA EN EL MARCO DEL DIALOGO CIUDADANO SUB. GOBERNANZA - SDQS 7318562026”

Saludo,

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2026 y del Diálogo Ciudadano a cargo de la Subsecretaría de Gobernanza, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte recibió su requerimiento con radicado No. 20267100286812, presentado por el señor José Joaquín Acelas Arias, mediante el cual formula tres solicitudes que se responden en su orden:

1. Pregunta para la Rendición de Cuentas 2026: «Nos encontramos en un cambio tecnológico donde poco se está leyendo en papel, que hace necesario transformar a Biblored y su red de bibliotecas en Casas de la Cultura y de todas las Artes, como de la integración de la ciudadanía y las demás instituciones, en la construcción de la nueva política, para superar la politiquería, mediante el estímulo del derecho a la participación de gran impacto. ¿Qué han pensado al respecto?».

Muchas gracias por su comentario. La Secretaría ha estado muy atenta a los cambios que usted señala en la forma en que se usan y se transforman los espacios culturales, y nos permitimos dar la siguiente respuesta, en el marco de lo que establece el Decreto Distrital 649 del 22 de diciembre de 2025 (Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte) sobre las Casas de Cultura, artículos 160 a 176.

El artículo 162, numeral 1, del Decreto Distrital 649 de 2025 define la Casa de Cultura como una “estructura organizativa comunitaria, polivalente y autónoma dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que cuenta con un equipamiento cultural y tiene un campo de acción comunitario en una circunscripción geográfica dentro del Distrito Capital al servicio de la comunidad”, con la misión de promover las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales. El numeral 3 del mismo artículo incluye, entre sus acervos y dotaciones, los acervos bibliográficos, documentales y las colecciones.

El Decreto reconoce su actividad esencial en el ejercicio de los derechos culturales y en la construcción de ciudadanía cultural, y dispone que la Administración Distrital apoye su gestión autónoma (artículo 163). Entre las finalidades de su acción están promover espacios para la práctica de la democracia, la inclusión y la reconciliación, y propiciar oportunidades para la participación

ciudadana en los asuntos de interés para la sociedad (artículo 164).

Pueden ser entidades sin ánimo de lucro, agrupaciones, iniciativas particulares u organizaciones de pueblos y comunidades étnicas, con infraestructura privada, concertada o pública; su vocación es la iniciativa privada y comunitaria y su gestión autónoma, participativa e independiente (artículo 173), y cada una cuenta con un reglamento propio dirigido a la ciudadanía (artículo 174). La Secretaría coordina el Ecosistema de Casas de Cultura (artículo 172), las apoya mediante formación, capacitación, cooperación e información (artículo 176) y construye con ellas un sistema de información disponible para la ciudadanía (artículo 175).

En relación con las ideas que usted plantea, el Decreto prevé que las Casas promuevan una sociedad lectora y escritora en distintos formatos de información (artículo 165, numeral 2) y que cooperen con otros equipamientos culturales, incluso compartiendo espacios, acervos o información (artículo 165, numeral 6). Agradecemos nuevamente su valioso aporte, que valoramos como una contribución a la reflexión sobre el papel de las Casas de Cultura.

2. Recomendación metodológica o logística para el espacio de rendición de cuentas: «Ojalá los informes tuvieran mayor pedagogía por lo extensos». Se tendrá en cuenta esa recomendación para la elaboración de los próximos informes y ejercicios de rendición de cuentas. En atención a ella, esta respuesta incluye un resumen en lenguaje sencillo.

3. Otros temas de gestión, proyectos o datos abiertos que considera prioritario que la SCRD publique o profundice: «Entender mejor la realidad en los diferentes escenarios donde la secretaría actúa y no solo de informes en la red». La Secretaría toma nota de su interés y lo tendrá en cuenta para la planeación de los próximos ejercicios de rendición de cuentas.

Con un saludo cordial,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES
Director (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: María Alejandra Fuentes Díaz- Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Diana Esperanza Vargas Huérfano- Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación

Documento 20262100186631 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales (E)	Director de Asuntos Locales y Participación (E) Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 19-10-2026 17:17:34
Revisó:	Maria Alejandra Fuentes Diaz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación

a48250f530983def349d373168221b7fccc9691827173d9b7bcaaa089087f342
Codigo de Verificación CV: 76481

Bogotá, D.C., martes 27 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA POR YOUTUBE.COM – DIALOGO CIUDADANO S. GOBERNANZA - SDQS 7723122026 - Radicado No. 20267100303702

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…)"en comparación con la administración anterior, la oferta de fomento y la visión estratégica de los Distritos Creativos han desmejorado, pese a la mayor presencia territorial y los espacios de diálogo." (…) Sic.

Agradecemos el comentario y consideramos importante precisar que los recursos de la Estrategia Distritos Creativos están orientados al fortalecimiento de redes de trabajo, la articulación entre agentes culturales y creativos, la generación de oportunidades de participación y la dinamización de los territorios.

Esta apuesta se materializa en acciones concretas de fomento y circulación cultural. Durante 2026, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dispuso $234 millones en incentivos económicos, mediante dos invitaciones culturales: Chapinero en Red: Visita, recorre y vive la cultura local, con una inversión de $120 millones para apoyar tres iniciativas de circulación y articulación cultural, y Chapinero Late 24/7 – Rutas Culturales, con $114 millones destinados a seis iniciativas para la activación cultural en horarios no convencionales.

Adicionalmente, se encuentra en curso una adición al componente de Distritos Creativos del Convenio Interadministrativo 683, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, por valor de $499 millones, destinada al desarrollo de Proyectos en Red en los Distritos Creativos Diverso La Playa, Chapinero y La 85. Esta inversión permitirá ampliar las oportunidades de participación y fortalecer los procesos de articulación, creación, circulación y dinamización cultural en estos territorios.

En conjunto, estas acciones representan $733 millones en recursos destinados y proyectados para el fortalecimiento de los ecosistemas culturales y creativos, de los cuales $234 millones corresponden a

las invitaciones culturales mencionadas y $499 millones a la adición en trámite del componente de Distritos Creativos.

De esta manera, la Secretaría reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los Distritos Creativos mediante instrumentos de fomento, espacios de articulación y oportunidades de circulación que permiten avanzar en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos, así como en la consolidación de una estrategia construida conjuntamente con los actores de los territorios.

Lo invitamos a consultar nuestra página web institucional, donde podrá conocer los procesos, proyectos, actividades y convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como acceder a información de interés para el sector cultural y la ciudadanía.

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Valentina Sanín - Contratista Dirección de Economía, Estudios y Política

Documento 20262000195601 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 30-10-2026 14:18:23
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 29-10-2026 16:05:13
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 30-10-2026 12:34:28
Valentina Sanin Martinez	Contratista Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 29-10-2026 16:16:34

8dda77c56ab72e7adc049cd88240501e11f3b4e593a4e6e4875ccb8db9a0b9c5

Bogotá, D.C., martes 27 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA POR YOUTUBE.COM – DIALOGO CIUDADANO S. GOBERNANZA - SDQS 7721942026 - Radicado No. 20267100303652

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…) "cómo acceder a la presentación utilizada durante la rendición de cuentas, preferiblemente en formato PDF, debido a que las diapositivas se visualizaban demasiado pequeñas y no permitían leer las metas de la Dirección de Economía, Estudios y Política..." (…) Sic.

Agradecemos el comentario y queremos informarle que lo invitamos a consultar el informe de gestión en el marco del diálogo ciudadano - Rendición de Cuentas de Enero a Agosto 2026, disponible en el siguiente enlace, donde podrá conocer los programas y proyectos que se adelantan desde la subsecretaría de Gobernanza.

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2026-09/informe_de_gestion_a_31_de_agosto_del_2026_dialogo_ciudadano.pptx_3.pdf.

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado

Documento 20262000193931 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 28-10-2026 15:10:51
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 22:31:01
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 28-10-2026 13:14:31

270c45b533ebb3e346092dccdf7a05e67ef2959acb23f5a47885cea2da891067
Codigo de Verificación CV: 7629c

Bogotá, D.C., martes 27 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónima
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA POR YOUTUBE.COM – DIALOGO CIUDADANO S. GOBERNANZA - SDQS 7724052026 - Radicado No. 20267100303662

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…) "Solicitó mayor claridad sobre los procesos y resultados de la gestión cultural, señalando que se presentaron numerosos encuentros, reuniones, actividades, eventos y nuevas apuestas, como el FIAV, la internacionalización y la programación navideña, pero no se explicaron suficientemente los procesos desarrollados." (…) Sic.

Agradecemos el comentario y queremos informarte que en atención a la observación relacionada con la necesidad de brindar mayor claridad sobre los procesos y resultados de la gestión cultural, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) señala que el Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá (FIAV) 2026 constituyó un proceso integral de gestión cultural que articuló acciones de planeación, participación del sector artístico, circulación, formación, internacionalización y fortalecimiento del ecosistema cultural.

Su realización fue posible gracias a la articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la SCRD, la Cámara de Comercio de Bogotá y CoCrea, así como al trabajo conjunto con entidades públicas, escenarios culturales y aliados estratégicos.

Entre los principales procesos, actividades y resultados del FIAV Bogotá 2026 se destacan:

Participación del sector: se recibieron 191 propuestas a través de la invitación cultural distrital, promoviendo oportunidades de participación y circulación para las agrupaciones de artes vivas de Bogotá. Programación artística: se presentaron 111 obras, con la participación de 1.186 artistas de 16 países, alcanzando una asistencia de 125.785 personas.

Internacionalización: el Mercado Cultural FIAV reunió a 52 delegados de 38 organizaciones de 12 países y representantes de 67 agrupaciones colombianas, generando 917 citas de relacionamiento profesional para promover oportunidades de circulación y cooperación.

Circulación territorial: 16 obras nacionales e internacionales llegaron a 19 ciudades del país, ampliando el alcance del Festival, la formación e intercambio de conocimientos estuvo presente en el Festival a través de la Escuela FIAV donde se desarrollaron talleres, clases maestras, conversatorios y encuentros académicos dirigidos a artistas, gestores y públicos diversos, sumado a esto el Festival generó oportunidades laborales, comerciales y de prestación de servicios asociados a la producción artística, técnica y logística.

Estos resultados permiten evidenciar que el FIAV trasciende la realización de espectáculos y constituye una plataforma para fortalecer las capacidades del sector, ampliar las oportunidades de circulación nacional e internacional y promover el acceso ciudadano a las artes vivas; finalmente, la SCRD reconoce la importancia de continuar fortaleciendo la sistematización y divulgación de los procesos y sus resultados, con el propósito de ofrecer a la ciudadanía información clara y verificable sobre los avances y alcances de sus proyectos estratégicos.

Para mayor información, puede consultar el balance del Festival en https://fiavbogota.com/

En atención a su solicitud, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) le informa lo siguiente con respecto a su pregunta sobre Navidad es cultura 2025:

Entre el 5 y el 23 de diciembre de 2025 se realizaron actividades culturales gratuitas en las localidades de La Candelaria, Santa Fe, Tunjuelito y Suba. Asistieron cerca de 640.000 personas en total.

Espectáculos y eventos principales

- La Candelaria: espectáculo «La Ciudad Imaginada» en la Plaza de Bolívar, con 333.477 espectadores. Lo produjo Sonic Design S.A.S. con 50 artistas.
- Santa Fe: espectáculo «Más allá de las Nubes» en la Plaza Cultural La Santamaría, con 131.967 espectadores. Lo produjo Al Alba Producciones. También se realizó la Feria Gastronómica Sabor Bogotá, con 29.000 visitantes.
- Tunjuelito: encendido del alumbrado navideño en el Parque El Tunal, con 45.000 asistentes y la participación de Los Diablitos del Vallenato, la Orquesta Alquimia, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y Laura Kalopp. Además, el espectáculo «Un ritmo, muchas Voces», con más de 60 artistas y 31.900 espectadores.
- Suba: escenarios culturales en la Plazoleta Fundacional y el Parque Niza IX, con 35.798 asistentes.

Gran Desfile Inaugural (7 de diciembre).

- El Desfile recorrió la Carrera Séptima, desde La Santamaría hasta la Plaza de Bolívar. Reunió cerca de 10.000 asistentes y 906 artistas: 6 comparsas locales, 4 comparsas interlocales, 5

bandas de marcha, becarios LEP y grupos musicales. Entre las agrupaciones locales participaron:

- La Candelaria: Asociación Cultural Nenmktacoa y Agrupación Cultural Batu Kilelé.
- Santa Fe: Agrupación Rafael Núñez y Agrupación Astarte Teatro.
- Suba: comparsa local de la localidad.

Noches Mágicas (16 al 21 de diciembre)

Se realizaron 11 encuentros comunitarios en los barrios, con música en vivo, cantos navideños, teatro y comparsas infantiles. Asistieron 1.982 personas.

- La Candelaria, en los barrios Santa Bárbara, Egipto, Belén y La Concordia (1.052 asistentes): Barbukana, Independiente LAB, Fundación EOS, EPAI Batucada, Fundación Amar y Soñar, Made in Brahman, Artistas Centro Amar, Alas Mariposas, Ají Socios, Los Clownantes de Santa, Tree Clown, Creaturas de Navidad (R.N.G.A.) y Dixeland Band.
- Santa Fe, en El Guavio, El Dorado y San Dionisio (410 asistentes): Clepsidra Teatro, Dantexco, La Oveja Arisca, Kabuki Arte y Entretenimiento, Agrupación Artística Acombe, Rueda Cuadrada, Casa de la Cultura Leonardo Gómez y Fundación Sociocultural EOS.
- Suba, en Gilmar, Julio Flórez, Alameda La Toscana y Suba Rincón (520 asistentes): artistas locales seleccionados por la SCRD.

Los artistas se vincularon mediante la Invitación Cultural para Artistas en Actividades Barriales de la SCRD, becas LEP y contratación directa con los Fondos de Desarrollo Local. Además, hubo personajes itinerantes en las calles de La Candelaria, Santa Fe y Suba, con 20.770 personas impactadas. Los tres grandes espectáculos con cifras reportadas generaron más de 1.190 empleos.

NAVIDAD ES CULTURA 2026

Para este año la SCRD tiene prevista la siguiente programación:

- 3 espectáculos de gran formato: 59 funciones del 12 al 23 de diciembre, entre las 7:00 y las 9:30 p. m, «Imaginaria, la ciudad que volvió a jugar», en la Plaza de Bolívar, «Quelec y la semilla del futuro», en la Plaza Cultural La Santamaría, «La Semilla de la Navidad», en el Parque El Tunal.
- Programación musical en Usaquén: 6 días (11 al 13 y 18 al 20 de diciembre) en el Parque Alcalá y el Parque Villas de Aranjuez.
- 14 Noches Mágicas: encuentros artísticos y comunitarios en cuatro localidades.
- Gran Desfile Inaugural: recorrido por la Carrera Séptima, desde La Santamaría hasta la Plaza de Bolívar.
- Concurso Literario con BibloRed: talleres, creación y reconocimientos en tres localidades.
- 2 estrategias de cultura ciudadana: Santa Fe actúa y Tunjuelito actúa.
- Instalación artística navideña en Usaquén: creación comunitaria con material reciclado.
- 18 Cuadras Navideñas: programación comunitaria adicional en la ciudad.
- Orquesta Filarmónica de Bogotá: conciertos y actividades musicales navideñas, con agenda por confirmar.
- Selección de artistas: para conformar los elencos de los espectáculos de la Plaza de Bolívar, la Plaza Cultural La Santamaría y el Parque El Tunal, la SCRD realizó una Invitación Cultural en la que se inscribieron 1.009 artistas. Después de las audiciones, los resultados se publicaron en https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1161.

- Asistencia proyectada: en 2025 los tres espectáculos de gran formato reunieron cerca de 497.000 espectadores. Para 2026 se proyecta una asistencia similar, cercana a 500.000 personas.

Todas las actividades son gratuitas. Las fechas exactas y los horarios se publicarán en www.culturarecreacionydeporte.gov.co y en las redes sociales de la Secretaría.

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó y Proyectó: Natalia Cuéllar Giraldo - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado

Documento 20262000193951 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 29-10-2026 08:23:25
Natalia Cuellar Giraldo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 28-10-2026 19:56:20
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 22:53:07
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 28-10-2026 15:17:25

f013f69300fb22af15938d88b1bac7115caabc2a2c8186545f7fe646832f8acb
Codigo de Verificación CV: 863a1

Bogotá, D.C., martes 27 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónima
Bogotá D.C.

Asunto: PETICIÓN RECIBIDA POR YOUTUBE.COM – DIALOGO CIUDADANO S. GOBERNANZA - SDQS 7723492026 - Radicado No. 20267100303722

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…) "la necesidad de fortalecer el Festival Internacional de Artes Vivas (FIAV) y la Bienal mediante procesos competitivos y mecanismos de fomento transparentes. Cuestionó la realización de procesos de selección directa o «a dedo», por considerar que debilitan la confianza del sector cultural en la entidad" (…) Sic.

Agradecemos su comentario y el interés por fortalecer la transparencia y la confianza del sector cultural en los procesos de fomento de la ciudad.

En relación con la observación sobre la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá (BOG 27), nos permitimos informar que esta es una iniciativa pública liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Para su segunda edición, que se realizará en septiembre y octubre de 2027, se han dispuesto convocatorias dirigidas a artistas, curadores, arquitectos y colectivos, con el propósito de promover la participación del sector cultural mediante mecanismos de selección abiertos.

La Bienal contará con una inversión de $1.000 millones, distribuidos en 51 incentivos a través de cuatro convocatorias: Bogotá Inédita, Intervenciones Barriales, Instalación Efímera *In Situ* y Curadurías Independientes. Asimismo, el eje curatorial de BOG 27 se inspira en los mitos y las fábulas como metáforas del comportamiento humano, e invita a imaginar la ciudad como un espacio de interrelación entre todas las formas de vida.

Cabe destacar que la primera edición de la Bienal, realizada en 2025, movilizó a más de tres millones de personas en torno a las artes plásticas y la apropiación ciudadana del espacio público. Con su segunda edición, se busca dar continuidad a este proceso y fortalecer el posicionamiento de Bogotá como referente cultural internacional.

Toda la información de la BIENAL aquí : https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/noticias/1000-millones-para-el-talento-bogotano-bienal-2027

En atención a la observación relacionada con la necesidad de brindar mayor claridad sobre los procesos competitivos y mecanismos de fomento transparentes la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) señala que el Festival Internacional de Artes Vivas de Bogotá (FIAV) 2026 constituyó un proceso integral de gestión cultural que articuló acciones de planeación, participación del sector artístico, circulación, formación, internacionalización y fortalecimiento del ecosistema cultural.

Su realización fue posible gracias a la articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la SCRD, la Cámara de Comercio de Bogotá y CoCrea, así como al trabajo conjunto con entidades públicas, escenarios culturales y aliados estratégicos; en este sentido, durante el año 2025, la SCRD adelantó, a través de su plataforma institucional, la «Invitación Cultural: Segunda Versión del FIAV BOGOTÁ - Festival Internacional de Artes Vivas - SCRD», como un mecanismo público de participación dirigido a artistas, agrupaciones y personas jurídicas vinculadas a las artes vivas.

La invitación estuvo dirigida a participantes con una trayectoria artística comprobable mínima de dos (2) años, quienes podían postular espectáculos de teatro, danza y circo sin animales, creados y estrenados entre los años 2024 y 2025, contemplando condiciones diferenciales para propuestas provenientes de zonas rurales, cuyas obras podrían haber sido estrenadas desde 2021.

Como resultado de este proceso, se recibieron 191 propuestas, de las cuales fueron seleccionados 31 beneficiarios distritales, quienes hicieron parte de la programación oficial del FIAV Bogotá 2026. Este mecanismo permitió ampliar las oportunidades de participación del sector artístico local mediante un procedimiento con condiciones y criterios previamente establecidos.

Para el desarrollo de esta invitación se contemplaron mecanismos orientados a garantizar la transparencia y la trazabilidad del proceso, entre ellos:

Publicación y acceso a la información: divulgación de las condiciones de participación, requisitos y criterios de evaluación a través de la plataforma oficial de Invitaciones Culturales de la SCRD.

Evaluación técnica y artística: valoración de las propuestas postuladas a partir de criterios previamente definidos, considerando aspectos relacionados con la calidad artística, la diversidad de las expresiones y las condiciones de viabilidad de las propuestas.

Selección y publicación de resultados: desarrollo del procedimiento de evaluación y selección conforme a las condiciones establecidas en la invitación, permitiendo la consulta pública de la información correspondiente.

Es importante precisar que la programación de un Festival Internacional de Artes Vivas contempla distintos componentes y mecanismos de vinculación artística, atendiendo a su naturaleza, alcance y objetivos curatoriales. En este contexto, la invitación cultural constituyó uno de los mecanismos implementados para promover la participación de agrupaciones distritales, sin que ello implique que la totalidad de la programación artística del Festival haya sido seleccionada mediante este procedimiento.

De esta manera, la SCRD reafirma su compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos públicos de participación, la transparencia en los procesos de selección y el reconocimiento de la diversidad del ecosistema de las artes vivas de Bogotá, como elementos fundamentales para consolidar la confianza del sector y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del Festival.

La información relacionada con las condiciones de participación, los requisitos y los resultados de la invitación puede consultarse en el siguiente enlace institucional: Invitación Cultural: Segunda Versión del FIAV Bogotá – SCRD.https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/977

Agradecemos nuevamente su participación y aportes al fortalecimiento de la gestión cultural y la transparencia institucional.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Natalia Cuellar - Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Documento 20262000193941 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 29-10-2026 08:22:54
Natalia Cuellar Giraldo	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 28-10-2026 19:54:53
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-10-2026 22:42:56
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 28-10-2026 15:15:56

4cebbcecef708264f84547c2c12e70b3de65bc0394e170656798461fe4883214
Codigo de Verificación CV: 16183

Bogotá, D.C., lunes 19 de octubre de 2026.

Señor
Efrain Tito Torres
[redacted]

Asunto: Solicitud de intervención y formulación de preguntas u observaciones - EFRAIN TORRES - Radicado No. 20267100303612

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradeció su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(…) "cómo hacer más efectiva la articulación entre la institucionalidad, los funcionarios de turno y la población, con el propósito de lograr un trabajo más eficiente en las propuestas que se plantean." (…) Sic.

Agradecemos su comentario y el interés por contribuir al fortalecimiento de la articulación entre la institucionalidad, los funcionarios y la ciudadanía, así como a la generación de espacios de diálogo y confianza con el sector cultural de la ciudad.

En relación con su observación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte promueve diferentes mecanismos de participación y comunicación que buscan facilitar el intercambio de información, la presentación de propuestas y el diálogo directo con la ciudadanía. Entre estos se encuentran los espacios de diálogo ciudadano y los canales institucionales de atención, a través de los cuales las personas pueden presentar sus inquietudes, propuestas y recomendaciones, lo invitamos a consultar nuestra página web: https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-ciudadania

En este sentido, el ejercicio de rendición de cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza constituye una oportunidad para fortalecer dicha articulación, al permitir que la ciudadanía conozca los avances y resultados de la gestión institucional, formule preguntas y comparta sus propuestas e inquietudes. Estos espacios contribuyen a identificar oportunidades de mejora y a promover una gestión pública más cercana, participativa y transparente.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad cabeza del sector, promueve la articulación entre la institucionalidad y la ciudadanía a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y de las instancias que lo conforman. En estos espacios, los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad dialogan con la administración distrital, plantean propuestas y participan en la discusión de planes, programas y proyectos de alcance territorial, poblacional, sectorial y distrital.

Para hacer más efectiva esta articulación, la entidad desarrolla una estrategia integral de fortalecimiento del SDACP, que incluye la cualificación de sus integrantes y la generación de espacios de encuentro, como asambleas de consejeros y consejeras, charlas barriales, mesas de trabajo y sesiones de los consejos previstas en la normativa que regula el Sistema. Estas acciones buscan facilitar el acceso a la información, fortalecer las capacidades para la participación y promover la deliberación sobre las iniciativas ciudadanas y la gestión institucional.

El propósito es que estos espacios permitan avanzar en la construcción de propuestas concertadas, con compromisos claros, responsables definidos y mecanismos de seguimiento. De esta manera, se busca mejorar la coordinación entre las instituciones, sus equipos de trabajo y las comunidades, y favorecer la continuidad de los procesos ante los cambios de administración o de personal.

Asimismo, invitamos a la ciudadanía a continuar utilizando los canales oficiales de atención y los espacios de participación dispuestos por la Secretaría, como herramientas para mantener una comunicación permanente con la entidad y contribuir al fortalecimiento de la gestión cultural de Bogotá.

Agradecemos nuevamente su aporte, que contribuye a la reflexión sobre cómo seguir fortaleciendo el trabajo conjunto entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Cordialmente,

ANA MARIA BOADA AYALA
Subsecretaría de Gobernanza
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Aportaron información:

Proyectó: Diana Vargas - Contratista Dirección de Asuntos Locales
Proyectó: Lina Maria Bernal Gutierrez - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó: Sandra Milena Ruiz Poveda - Profesional especializado

Documento 20262000195001 firmado electrónicamente por:	
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 29-10-2026 08:24:05
Lina Maria Bernal Gutierrez	Contratista Subsecretaría de Gobernanza

	Fecha firma: 29-10-2026 08:03:06
Diana Esperanza Vargas Huerfano	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 28-10-2026 20:23:52
Sandra Milena Ruiz Poveda	Profesional Universitario Código 219 Grado 10 Dirección de Personas Jurídicas Fecha firma: 28-10-2026 21:12:47

aca38224ff8c6eeb0c6f4e94e8ed206ca1b2420485fc927778973c36f1c19914
Codigo de Verificación CV: fd411

CONCLUSIONES

El Diálogo Ciudadano de Rendición de Cuentas **«La Gobernanza Cuenta»**, realizado el 14 de octubre de 2026, permitió fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y los espacios de interlocución entre la Subsecretaría de Gobernanza y la ciudadanía, facilitando la recepción, gestión y atención de inquietudes relacionadas con la gestión institucional.

Como resultado de los mecanismos de participación implementados, se recibieron **47 preguntas durante la consulta ciudadana previa y 5 requerimientos durante el desarrollo del diálogo, para un total de 52 preguntas y requerimientos, atendidos en su totalidad**, sin solicitudes pendientes de respuesta. Adicionalmente, se contó con la intervención verbal de 11 personas, cuyas inquietudes y observaciones fueron atendidas directamente durante la jornada, promoviendo un intercambio abierto y participativo con la ciudadanía.

La articulación entre la Subsecretaría de Gobernanza, sus direcciones, el equipo de Internacionalización y Navidad y otras áreas de la Secretaría permitió gestionar las solicitudes de acuerdo con las temáticas abordadas y las competencias de cada dependencia, contribuyendo a la consolidación de respuestas técnicas, claras y pertinentes.

Asimismo, se garantizaron mecanismos de acceso a la información para las preguntas registradas como anónimas, cuyas respuestas fueron publicadas en la página de Transparencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). De igual manera, se completó la atención del requerimiento radicado por ventanilla, asegurando la gestión de la totalidad de las solicitudes recibidas.

Finalmente, el ejercicio permitió evidenciar la importancia de mantener y fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía, la articulación entre las dependencias y los mecanismos de seguimiento y trazabilidad de las respuestas, como elementos fundamentales para promover la transparencia, el acceso a la información pública y la mejora continua de los procesos de rendición de cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza.

Radicado: **20262000656983**
Fecha 05-11-2026 15:32

El Documento 20262000656983 fue firmado electrónicamente por:	
José Eduardo Del Valle Granados	**Profesional Universitario Código 219 Grado 12**, Oficina Asesora de Planeación, ID: 1030573272, jose.delvalle@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 12-11-2026 14:51:42
Ana María Boada Ayala	**Subsecretaría de Gobernanza**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52885691, ana.boada@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-11-2026 16:57:12
Edna Yamile Calvache Padilla	**Profesional Universitario Código 219 Grado 01**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 52485337, edna.calvache@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 11-11-2026 15:23:48
Lina Maria Bernal Gutierrez	**Contratista**, Subsecretaría de Gobernanza, ID: 1075681594, lina.bernal@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-11-2026 15:44:31
Sandra Milena Ruiz Poveda	**Profesional Universitario Código 219 Grado 10**, Dirección de Personas Jurídicas, ID: 39812900, sandram.ruizp@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 05-11-2026 16:38:52

c23a9287a59ef78dfda2c056f1888d589efafd4973f2b2263a8001e60de023ad
Codigo de Verificación CV: 67c36